

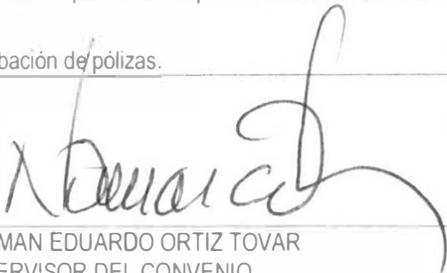
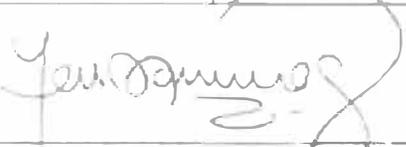
 MINISTERIO DEL INTERIOR	FORMATO ACTA DE INICIO DE CONTRATO O CONVENIO ANEXO 2	Código: GC-P3-F2
		Versión: 2
		Vigente desde: 17/12/2018

FECHA	18/01/2023
CIUDAD	BOGOTA
No. CONTRATO Y/O CONVENIO	2327 DE 2022
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL DISTRITO I Y ESTACIÓN DE POLICIA UBATE, MUNICIPIO DE UBATE-CUNDINAMARCA."
VALOR	\$11.122.748.586,00
CONTRATISTA/CONVENIDO/REPRESENTANTE LEGAL	JAIME TORRES SUAREZ
C.C. O NIT	79.168.204
SUPERVISOR DEPARTAMENTO	YESID ENRIQUE ROMERO GUAQUETA
C.C	79.331.108
NOMBRE SUPERVISOR	NORMAN EDUARDO ORTIZ TOVAR
C.C.	79.647.835
PLAZO INICIAL	Hasta el 31/12/2026
LUGAR DE EJECUCION	CLAUSULA NOVENA: LUGAR DE EJECUCIÓN: Las actividades que se adelanten en cumplimiento de lo establecido en el presente convenio se realizarán en el Municipio de UBATÉ - CUNDINAMARCA y el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.
FECHA DE INICIO	18/01/2023

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio del contrato y/o convenio anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

NOTA: La fecha de acta de inicio corresponde también a la fecha de aprobación de pólizas.

	
MAGDA KIMENA GARZÓN GONZÁLEZ SUPERVISORA CONVENIO MUNICIPIO UBATÉ - CUNDINAMARCA	NORMAN EDUARDO ORTIZ TOVAR SUPERVISOR DEL CONVENIO MINISTERIO DEL INTERIOR
	
YESID ENRIQUE ROMERO GUAQUETA SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	

Cumplimiento de las obligaciones contractuales CV 2327-22.

Oscar Javier Cuadros Jimenez <oscar.cuadros@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>

Mar 14/03/2023 16:49

Para:Obras Públicas Ubaté <obraspublicas@ubate-cundinamarca.gov.co>

CC:Manuel Antonio Linares Donato

<manuel.linares@mininterior.gov.co>;yesid.romero@cundinamarca.gov.co

<yesid.romero@cundinamarca.gov.co>

Bogotá D.C

14-Mar-2023

Doctor.

JAIME TORRES SUAREZ

Alcalde

Municipio de Ubaté.

Departamento de Cundinamarca.

Ingeniera.

MAGDA XIMENA GARZÓN GONZALES

Secretaria de Planeación municipal

Municipio de Ubaté.

Departamento de Cundinamarca.

Arquitecto.

YESID ENRIQUE ROMERO GUAQUETA

Supervisor designado

Gobernación de Cundinamarca.

Departamento de Cundinamarca.

Asunto: Cumplimiento de las obligaciones contractuales CV 2327-22.

Cordial saludo;

En el marco del convenio interadministrativo No 2327 de 2022 celebrado entre el Ministerio del Interior, la Gobernación de Cundinamarca y el Municipio de Ubaté - Cundinamarca, me permito solicitar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la minuta del convenio del asunto, así:

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones:

"(...) 6) Dar estricto cumplimiento al cronograma aprobado por el supervisor del MINISTERIO DEL INTERIOR. (...)". (...)11) Adelantar el proceso de selección para la contratación derivada de acuerdo a las normas del Estatuto General de Contratación Pública, así como siguiendo los pliegos tipos expedidos por la Agencia Estatal Colombia Compra Eficiente - según aplique-, del contrato de estudios y diseño y obra bajo la modalidad "Llave en mano" y el contrato de interventoría. El MUNICIPIO NO PODRÁ EN NINGUN CASO recurrir a la modalidad de selección de contratación directa para efectuar la contratación derivada. El MUNICIPIO se obliga a no celebrar convenios derivados para la ejecución de los contratos, resultantes del presente convenio. (...)". (...) 12) Elaborar y publicar los pliegos de condiciones y demás documentos previos y precontractuales en la plataforma establecida por Colombia Compra Eficiente, para la contratación de los estudios, diseños y obra e interventoría, de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública y las normas que lo complementen o adicione. (...)"

- Una vez revisado la plataforma del SECOP I del convenio en mención, a la fecha no se evidencia el inicio del proceso de contratación de los estudios, diseños y obra, así mismo el proceso de selección de interventoría, por tal motivo se solicita de manera respetuosa se cumpla con la obligación mencionada y se inicie dicho proceso para cumplir con los tiempos estipulados en el cronograma de licitación publicado en la plataforma SECOP I.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado toda vez que el proceso se debió iniciar el día 08 de marzo del 2023 llevando así un atraso ya de 6 días desde que se debía iniciar el proceso de contratación pues este puede incurrir en el atraso ya evidenciado a la fecha por el Municipio y este no será justificación para actos administrativos.

De acuerdo con lo anterior el Municipio de UBATÉ no está dando cumplimiento a las obligaciones del convenio, por lo cual se requiere dar cumplimiento a las mismas en un plazo no mayor a TRES (3) día hábil de recibida la presente comunicación.

Cordialmente;



MINISTERIO DEL INTERIOR

ING. OSCAR JAVIER CUADROS JIMENEZ

Apoyo a la supervisión

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia

Ciudadana.

Ministerio del Interior

E-mail: oscar.cuadros@mininterior.gov.co

PBX: +571 - 2427400 ext. 2800

Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia

www.mininterior.gov.co

RV: Oficio posible incumplimiento de las obligaciones contractuales CV 2327-22.

Oscar Javier Cuadros Jimenez <oscar.cuadros@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>

Jue 23/03/2023 15:36

Para: notificaciones@solidaria.com.co <notificaciones@solidaria.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (611 KB)

Oficio Posible Incumplimiento CV 2327-22.pdf; POLIZA INICIAL CV 2327-22 UBATÉ - CUNDINAMARCA.PDF;

Buena tarde.

Cordial saludo;

Se remite correo de oficio de un posible incumplimiento a las obligaciones contractuales del convenio 2327-2022 Municipio de Ubaté-Cundinamarca, donde se resalta y se expone el debido proceso toda vez que el Municipio no se está dando cumplimiento al cronograma del convenio generando así un posible incumplimiento a las obligaciones contractuales.

Cordialmente;

**MINISTERIO DEL INTERIOR****ING. OSCAR JAVIER CUADROS JIMENEZ**

Apoyo a la supervisión

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia

Ciudadana.

Ministerio del Interior

E-mail: oscar.cuadros@mininterior.gov.co

PBX: +571 - 2427400 ext. 2800

Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia

www.mininterior.gov.co**De:** Oscar Javier Cuadros Jimenez**Enviado:** jueves, 23 de marzo de 2023 15:22**Para:** Obras Públicas Ubaté <obraspublicas@ubate-cundinamarca.gov.co>; JAIME TORRES SUÁREZ <contactenos@ubate-cundinamarca.gov.co>**Cc:** defensoria@solidaria.com.co <defensoria@solidaria.com.co>; Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>**Asunto:** Oficio posible incumplimiento de las obligaciones contractuales CV 2327-22.

Bogotá D.C

23-Mar-2023

Doctor.

JAIME TORRES SUAREZ

Alcalde

Municipio de Ubaté.

Departamento de Cundinamarca.

Ingeniera.

MAGDA XIMENA GARZÓN GONZALES

Secretaria de Planeación municipal

Municipio de Ubaté.

Departamento de Cundinamarca.

Arquitecto.

YESID ENRIQUE ROMERO GUAQUETA

Supervisor designado

Gobernación de Cundinamarca.

Departamento de Cundinamarca.

Asunto: Oficio posible incumplimiento de las obligaciones contractuales CV 2327-22.

Cordial saludo Dr. Torres;

En el marco del convenio interadministrativo No 2327 de 2022 celebrado entre el Ministerio del Interior, la Gobernación de Cundinamarca y el Municipio de Ubaté - Cundinamarca, me permito remitir oficio de las obligaciones contractuales del convenio el cual no se está dando cumplimiento de estas como se especifica en el adjunto.

Por tal motivo se deberá subsanar lo solicitado en un plazo no mayor a UN (1) Día hábil del presente comunicado. El no cumplimiento de las obligaciones contractuales puede incurrir en el proceso de un posible incumplimiento del convenio.

Cordialmente;



ING. OSCAR JAVIER CUADROS JIMENEZ

Apoyo a la supervisión

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia

Ciudadana.

Ministerio del Interior

E-mail: oscar.cuadros@mininterior.gov.co

PBX: +571 - 2427400 ext. 2800

Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia

www.mininterior.gov.co



Al contestar cite Radicado 2023-2-003122-010108 Id: 102710
Folios: 2 Fecha: 2023-03-23 11:48:52
Anexos: 0
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: JAIME TORRES SUAREZ

Bogotá D.C.

Doctor.
JAIME TORRES SUAREZ
Alcalde
Municipio de Ubaté.
Departamento de Cundinamarca.

Ingeniera.
MAGDA XIMENA GARZÓN GONZALEZ
Secretaria de Planeación municipal
Municipio de Ubaté.
Departamento de Cundinamarca.

Asunto: Alerta presunto incumplimiento de las obligaciones del convenio No. 2327 del 2022.

Cordial saludo Doctor Torres:

En el marco del convenio interadministrativo No 2327 de 2021 celebrado entre el Ministerio del Interior, Gobernación de Cundinamarca y el Municipio de Ubaté - Cundinamarca, me permito solicitar el cumplimiento las obligaciones del convenio del asunto, así:

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones:

(...) 6) Dar estricto cumplimiento al cronograma aprobado por el supervisor del MINISTERIO DEL INTERIOR. (...)

- A la fecha el Municipio de Ubaté no está dando cumplimiento a la obligación, toda vez que de acuerdo al cronograma firmado por la Gobernación de Cundinamarca, el Municipio y el Ministerio del Interior se debía llevar a cabo la actividad de publicación de contratación de los estudios, diseños y obra e interventoría el día 08 de marzo del 2023 y se evidencia que este hito aún no se lleva a cabo; por tal motivo, esta supervisión ve con gran preocupación que el no cumplir con los tiempos pactados en el cronograma puede llegar a incurrir en el no cumplimiento a cabalidad del objeto contractual del convenio en el plazo contractual.

(...) 11) Adelantar el proceso de selección para la contratación derivada de acuerdo a las normas del Estatuto General de Contratación Pública, así como siguiendo los pliegos tipos expedidos por la Agencia Estatal Colombia Compra Eficiente -según aplique-, del contrato de estudios y diseño y obra bajo la modalidad "Llave en mano" y el contrato de interventoría. El MUNICIPIO NO PODRÁ EN NINGUN CASO recurrir a la modalidad de selección de contratación directa para efectuar la contratación derivada. El MUNICIPIO se obliga a no celebrar convenios derivados para la ejecución de los contratos, resultantes del presente convenio. (...). (...) 12) Elaborar y publicar los pliegos de condiciones y demás documentos previos y pre-contractuales en la plataforma establecida por Colombia Compra Eficiente, para la contratación de los estudios, diseños y obra e interventoría, de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública y las normas que lo complementen o adicionen. (...)

- A la fecha el Municipio de Ubaté no está dando cumplimiento a la obligación, toda vez que de acuerdo al cronograma firmado por el Municipio y el Ministerio del Interior se debía llevar a cabo la actividad de publicación de contratación de los estudios, diseños y obra e interventoría el día 08 de marzo del 2023 y se evidencia que este hito aún no se lleva a cabo, por tal motivo es aceptable, que este genera atrasos al convenio y pone en riesgo los recursos del convenio que son avalados por un CONPES.

Sede C
Edificio
Tel: 242
Bogotá,

Table with columns for years (2022, 2023, 2024) and months, and rows for various activities like 'SUBSCRIPCIÓN DE CONVENIO', 'EXPEDICIÓN DE PÓLIZA', etc.



Al contestar cite Radicado 2023-2-003122-010108 Id: 102710
Folios: 2 Fecha: 2023-03-23 11:48:52
Anexos: 0
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: JAIME TORRES SUAREZ

Por lo anterior y de acuerdo a que los recursos son cofinanciados dado que se encuentran enmarcados en el CONPES 4097 de 2022, y toda vez que es un proyecto de declaratoria estratégica para el fortalecimiento de las entidades territoriales para **la seguridad y la convivencia ciudadana a nivel nacional**, estos recursos están sujetos al cumplimiento de requisitos en las vigencias que se plasman en la cláusula sexta del contrato, requisitos que de no ser cumplidos, estos deberán ser asumidos por el Municipio, previo a determinar si se materializó un incumplimiento y en consecuencia adelantar las acciones administrativas y/o judiciales que haya lugar para luego hacer efectiva las multas pactadas en el convenio y los demás perjuicios que se puedan materializar, por consiguiente, se requiere dar cumplimiento a las mismas en un plazo no mayor a un (1) día hábil contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente comunicación.

Atentamente;

MANUEL ANTONIO LINÁRES DONATO

Supervisor del Convenio 2327 de 2022
Profesional especializado SPSCC.



Ing. Oscar Javier Cuadros Jiménez
Profesional de apoyo a la supervisión
Contrato No 232 de 2023



Dra. Diana Carolina Guerra Urbina
Profesional de apoyo Jurídico a la supervisión
Contrato No 240 de 2023

Citación comité cumplimiento obligaciones del Municipio CV 2327 - 2022.

Oscar Javier Cuadros Jimenez <oscar.cuadros@mininterior.govco.onmicrosoft.com>

Lun 27/03/2023 10:57

Para:Obras Públicas Ubaté <obraspublicas@ubate-cundinamarca.gov.co>;JAIME TORRES SUÁREZ <contactenos@ubate-cundinamarca.gov.co>

CC:Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>

Bogotá D.C

27-Mar-2023

Doctor.

JAIME TORRES SUAREZ

Alcalde

Municipio de Ubaté.

Departamento de Cundinamarca.

Ingeniera.

MAGDA XIMENA GARZÓN GONZALES

Secretaria de Planeación municipal

Municipio de Ubaté.

Departamento de Cundinamarca.

Arquitecto.

YESID ENRIQUE ROMERO GUAQUETA

Supervisor designado

Gobernación de Cundinamarca.

Departamento de Cundinamarca.

Asunto: Citación comité cumplimiento obligaciones del Municipio CV 2327 - 2022.

Cordial saludo Dr. Torres;

En el marco del convenio interadministrativo No 2327 de 2022 celebrado entre el Ministerio del Interior, la Gobernación de Cundinamarca y el Municipio de Ubaté, me permito solicitar el cumplimiento las obligaciones contenidas en la minuta del convenio del asunto, así:

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones:

"(...) 11. Adelantar el proceso de selección para la contratación derivada de acuerdo a las normas del Estatuto General de Contratación Pública, así como siguiendo los pliegos tipos expedidos por la Agencia Estatal Colombia Compra Eficiente -según aplique-, del contrato de estudios y diseño y obra bajo la modalidad "Llave en mano" y el contrato de interventoría. El MUNICIPIO NO PODRÁ EN NINGUN CASO recurrir a la modalidad de selección de contratación directa para efectuar la contratación derivada. El MUNICIPIO se obliga a no celebrar convenios derivados para la ejecución de los contratos, resultantes del presente convenio. (...)" . "(...) 12. Elaborar y publicar los pliegos de condiciones y demás documentos previos y pre-contractuales en la plataforma establecida por Colombia Compra Eficiente, para la contratación de los estudios, diseños y obra e interventoría, de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública y las normas que lo complementen o adicionen. (...)"

- A la fecha el Municipio de Ubaté. No está dando cumplimiento de esta obligación toda vez que se evidencia en la plataforma SECOP I y SECOP II aún no se encuentra publicado el proceso de contratación de obra y de interventoría, de la misma forma estos procesos ya deberían estar publicados de acuerdo a que el convenio se suscribió el día 30 de diciembre del 2022 y el día 18 de enero de 2023 firma el acta de inicio y de acuerdo al cronograma presentado por el

Municipio y avalado por todas las partes se debió iniciar el proceso de contratación el día 08 de marzo del 2023 y este aún no se ha efectuado

Esta supervisión no acepta los tiempos ya tomados por el Municipio y que a la fecha son susceptibles al cumplimiento de los requisitos para el desembolso y que son recursos de origen CONPES y estos no podrán ser sustituidos dentro de las vigencias.

Teniendo en cuenta los atrasos en el convenio se cita de carácter obligatorio, indelegable e inaplazable al supervisor de la Gobernación de Cundinamarca, al señor alcalde del Municipio de Ubaté y a la supervisora designada por el Municipio a un comité de seguimiento contractual el día miércoles 29 de marzo del 2023 a las 09:00 AM en las instalaciones del Ministerio del Interior Cra 8 #12B-31 piso 10 Bogotá, Subdirección de proyectos para la seguridad y convivencia ciudadana, con el fin de revisar las posibles acciones para la continuidad del convenio.

Cordialmente;



MINISTERIO DEL INTERIOR

ING. OSCAR JAVIER CUADROS JIMENEZ

Apoyo a la supervisión

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia
Ciudadana.

Ministerio del Interior

E-mail: oscar.cuadros@mininterior.gov.co

PBX: +571 - 2427400 ext. 2800

Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia

www.mininterior.gov.co

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	3
	FORMATO	ANEXO 7.	PÁGINA	1 de 3
		ACTA DE REUNION DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FECHA DE VIGENCIA	20/12/2022

ACTA No.	01
FECHA	29 de marzo de 2023
CIUDAD	Bogotá D.C.
No. CONTRATO y/o CONVENIO	2327 - 2022
OBJETO:	"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para llevar a cabo los estudios, diseños y construcción del DISTRITO I Y ESTACIÓN DE POLICIA UBATE, MUNICIPIO DE UBATE-CUNDINAMARCA."
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	N/A
MOTIVO:	Citación posible incumplimiento obligaciones contractuales.

PARTES

Ministerio del Interior	Contratista/Convenido
Nombre: Remberto Martínez Polo C.C.: Cargo: Coordinador Subdirección de proyectos.	Nombre: Magda Ximena Garzón González C.C./ NIT: 52.695.654. Cargo: Supervisora convenio
Nombre: Oscar Javier Cuadros Jimenez C.C.: 1.018.482.303 Cargo: Apoyo a la supervisión	Nombre: Yesid Enrique Romero Guaqueta C.C./ NIT: 79.331.108. Cargo: Supervisor Gobernación de Cundinamarca.
Nombre: C.C./ NIT: Cargo:	Nombre: Pablo Malo C.C./ NIT: 11.429.594 Cargo: Apoyo a la supervisión
Nombre: C.C.: Cargo:	Nombre: Jhon Jairo Guerrero Cuervo C.C./ NIT: 1.070.305.260. Cargo: Asesor jurídico municipio
	Nombre: Juan Carlos Moreno C.C./ NIT: Cargo:

DESARROLLO DE LA REUNION

<p>El 29 de marzo de 2023, en cumplimiento de la citación presencial se presentan por parte del Municipio de la supervisora del convenio ingeniera Magda Ximena Garzón González, el asesor jurídico del Municipio el Dr. Jhon Jairo Guerrero Cuervo. Por parte de la Gobernación se presenta el supervisor el Arq. Yesid Enrique Romero Guaqueta y el apoyo a la supervisión el ingeniero Pablo Malo. Y por parte del Ministerio el Coordinador de proyectos el ingeniero Remberto Martínez Polo y el apoyo a la supervisión el ingeniero Oscar cuadros para tratar los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Posible incumplimiento de las obligaciones contractuales del convenio 2327-2022 2. Fechas y plazos para inicio de la contratación derivada. <p>Se da inicio a la reunión presencial con el Municipio de Ubaté y la Gobernación de Cundinamarca, el cual se hace seguimiento a la el seguimiento al convenio en su ejecución contractual el cual se plasma lo siguiente.</p>



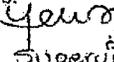
 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	PLAN DE SERVICIOS ANEXO 1.	VERSIÓN	3
	FORMATO	ACTA DE REUNION DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION CONTRACTUAL	PÁGINA	2 de 3
			FECHA DE VIGENCIA	20/12/2022

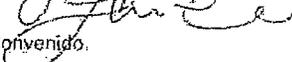
- De acuerdo a lo evidenciado en el cronograma del convenio a la fecha no se está cumpliendo con las obligaciones contractuales del convenio toda vez que el Municipio se encuentra adelantando sesiones extraordinarias encaminadas a la subsanación del Plan de Desarrollo del Municipio y posteriormente la aprobación de vigencias futuras excepcionales, de acuerdo con la citación al Concejo Municipal conforme al Decreto 032 del 29 de marzo de 2023, lo cual una vez se encuentre sancionado por parte de la Corporación el Municipio procederá a realizar la publicación del proceso contractual.
 - El municipio comunica que se estaría publicando los procesos de contratación de los estudios, diseños y obras e interventoría el día 22 de abril del 2023.
 - Se comunica por parte del Municipio que para así poder dar cumplimiento del cronograma, se realizara un recorte en el tiempo de los estudios y diseños, específicamente frente a dicho componente, esto con el fin de lograr dar cabal cumplimiento a los desembolsos pactados en el marco del Convenio Interadministrativos.
- Siendo las 9:40 del día 29 de marzo del 2023 se da por finalizada la reunión del convenio 2327 de 2022.

COMPROMISOS

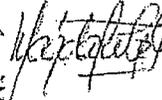
RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LIMITE CUMPLIMIENTO
Supervisor por parte del Municipio del convenio.	Documento de trazabilidad por parte del Municipio del atraso para publicación de la contratación derivada.	01/04/2023.

En constancia de lo anterior, firman el presente documento en dos (2) originales.

Nombre. Yesid Enrique Bango Guáqueta
 Firma. 
 Cargo. Supervisor - Contratación

Nombre. San Juan Grenero Obando
 Firma. 
 Contratista/Convenido.

Nombre. Quirino Martínez Polo
 Firma. 
 Cargo. Coordinador Proyectos

Nombre. Ximena Garza
 Firma. 
 Contratista/Convenido.
Municipio de Ubaté

 GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	3
	FORMATO	ANEXO RELACION DE DOCUMENTOS DE REFERENCIA A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA	3 de 3
			FECHA DE VIGENCIA	20/12/2022



Nombre. Oscar J. Cuadros Jiménez
 Firma.
 Cargo. Apoyo a la supervisión SRSCC.

Nombre.
 Firma.
 Contratista/Convenido.

Anexos: (Relacionar los documentos con el número de folios)
 Copia: Subdirección de Gestión Contractual

Posible incumplimiento de las obligaciones contractuales CV 2327-22.

Oscar Javier Cuadros Jimenez <oscar.cuadros@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>

Mié 10/05/2023 10:14

Para: Obras Públicas Ubaté <obraspublicas@ubate-cundinamarca.gov.co>

CC: yesid.romero@cundinamarca.gov.co <yesid.romero@cundinamarca.gov.co>

Bogotá D.C

10-May-2023

Doctor.

JAIME TORRES SUAREZ

Alcalde

Municipio de Ubaté.

Departamento de Cundinamarca.

Ingeniera.

MAGDA XIMENA GARZÓN GONZALES

Secretaria de Planeación municipal

Municipio de Ubaté.

Departamento de Cundinamarca.

Asunto: Posible incumplimiento de las obligaciones contractuales CV 2327-22.

Cordial saludo;

En el marco del convenio interadministrativo No 2327 de 2022 celebrado entre el Ministerio del Interior, la Gobernación de Cundinamarca y el Municipio de Ubaté - Cundinamarca, me permito solicitar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la minuta del convenio del asunto, así:

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones:

"(...) 6) *Dar estricto cumplimiento al cronograma aprobado por el supervisor del MINISTERIO DEL INTERIOR. (...)*" . "(...)11) *Adelantar el proceso de selección para la contratación derivada de acuerdo a las normas del Estatuto General de Contratación Pública, así como siguiendo los pliegos tipos expedidos por la Agencia Estatal Colombia Compra Eficiente - según aplique-, del contrato de estudios y diseño y obra bajo la modalidad "Llave en mano" y el contrato de interventoría. El MUNICIPIO NO PODRÁ EN NINGUN CASO recurrir a la modalidad de selección de contratación directa para efectuar la contratación derivada. El MUNICIPIO se obliga a no celebrar convenios derivados para la ejecución de los contratos, resultantes del presente convenio. (...)*" . "(...) 12) *Elaborar y publicar los pliegos de condiciones y demás documentos previos y precontractuales en la plataforma establecida por Colombia Compra Eficiente, para la contratación de los estudios, diseños y obra e interventoría, de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública y las normas que lo complementen o adicionen. (...)*"

- A la fecha el Municipio no está dando cumplimiento a esta obligación, toda vez que de acuerdo al cronograma se debería llevar a cabo la culminación de los procesos de contratación y evidenciando el proceso de obra este se tiene para dar por finalizado en el mes de junio, Así mismo no se ha dado inicio al proceso de licitación de la interventoría. Por tal motivo se lleva un atraso frente al cronograma del convenio de ocho (8) semanas las cuales no serán tenidas en cuenta para una posible ampliación de tiempo. Es de recordar que los dos procesos deberán iniciar de manera simultánea como se estipula en la Minuta del convenio.

"(...) 32) *Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soportes, sobre las cuentas aperturadas para el presente convenio de las que tratan los numerales anteriores. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO-FONSECON, de tal forma que le permita a este hacer un seguimiento y control de dichos recursos. (...)*" . "(...) 52) *Remitir mensualmente los extractos de las cuentas bancarias aperturadas para el manejo de los recursos del proyecto portados por el*

Ministerio - FONSECON, el cual deberá ser expedido por la entidad financiera correspondiente. En el evento en que la entidad financiera no genere extracto mensual, esta deberá expedir documento equivalente avalado por el supervisor y el tesorero del MUNICIPIO, reflejando los movimientos financieros de la cuenta, durante el respectivo mes. Cuando se efectúen movimientos financieros en dicha cuenta, éstos deberán guardar estricta relación con los pagos efectuados a los contratos derivados del cumplimiento del convenio, para lo cual, el supervisor y el tesorero por parte del MUNICIPIO, expedirán certificación en la que conste dicho cumplimiento. (...)"

- A la fecha el Municipio de Ubaté - Cundinamarca. No está dando cumplimiento de esta obligación de acuerdo a que aún no se ha remitido el informe financiero y extracto bancario del mes de abril de 2023.

"(...) 33) Suministrar oportunamente la información solicitada por EL MINISTERIO, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen. (...)" . (...) 36) Elaborar y presentar al MINISTERIO- FONSECON para aprobación y publicar en la plataforma SECOP II, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: A) Los informes de ejecución tanto del contrato de actualización de estudios, diseño y obra como el de interventoría. B) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. C) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto. (...)"

- A la fecha el Municipio de Ubaté - Cundinamarca. No está dando cumplimiento de esta obligación de acuerdo a que aún no se ha remitido el informe financiero y extracto bancario del mes de marzo y abril de 2023

De acuerdo con lo anterior el Municipio de UBATÉ no está dando cumplimiento a las obligaciones del convenio, por lo cual se requiere dar cumplimiento a las mismas en un plazo no mayor a TRES (3) día hábil de recibida la presente comunicación.

Cordialmente;



MINISTERIO DEL INTERIOR

ING. OSCAR JAVIER CUADROS JIMENEZ

Apoyo a la supervisión

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia

Ciudadana.

Ministerio del Interior

E-mail: oscar.cuadros@mininterior.gov.co

PBX: +571 - 2427400 ext. 2800

Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia

www.mininterior.gov.co

INFORME MES DE ABRIL CONVENIO No. 2327 del 2022

Obras Públicas Ubaté <obraspublicas@ubate-cundinamarca.gov.co>

Mié 17/05/2023 16:49

Para: Oscar Javier Cuadros Jimenez <oscar.cuadros@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>

CC: yesid.romero@cundinamarca.gov.co <yesid.romero@cundinamarca.gov.co>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

INFORME FINANCIERO ABRIL-DISTRITO I.pdf; INFORME MENSUAL ABRIL 23- UBATE.pdf;

Cordial saludo,

Me permito enviar informe técnico y financiero correspondiente al mes de abril de 2023.

Cordialmente,

MAGDA XIMENA GARZON GONZALEZ

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPIO DE UBATE

TEL: 8551036 EXT. 116

Alerta posible incumplimiento convenio 2327-2022.

Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>

Mié 14/06/2023 16:31

Para:Obras Públicas Ubaté <obraspublicas@ubate-cundinamarca.gov.co>;yesid romero <yesid.romero@cundinamarca.gov.co>

CC:Oscar Javier Cuadros Jimenez

<oscar.cuadros@mininterior.govco.onmicrosoft.com>;notificaciones@solidaria.com.co <notificaciones@solidaria.com.co>

 1 archivos adjuntos (190 KB)

00. POLIZA INICIAL CV 2327-22 UBATÉ - CUNDINAMARCA.PDF;

Doctor.

JAIME TORRES SUAREZ

Alcalde

Municipio de Ubaté.

Departamento de Cundinamarca.

Ingeniera.

MAGDA XIMENA GARZÓN GONZALES

Secretaria de Planeación municipal

Municipio de Ubaté.

Departamento de Cundinamarca.

Arquitecto.

YESID ENRIQUE ROMERO GUAQUETA

Supervisor designado

Gobernación de Cundinamarca.

Asunto: Alerta Posible incumplimiento de las obligaciones contractuales CV 2327-22.

Cordial saludo;

En el marco del convenio interadministrativo No 2327de 2022 celebrado entre el Ministerio del Interior, la Gobernación de Cundinamarca y el Municipio de Ubaté - Cundinamarca, me permito solicitar el cumplimiento las obligaciones contenidas en la minuta del convenio del asunto, así:

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones:

"(...) 6) *Dar estricto cumplimiento al cronograma aprobado por el supervisor del MINISTERIO DEL INTERIOR. (...)*" .

- A la fecha el Municipio no está dando cumplimiento a esta obligación toda vez, que, de acuerdo al cronograma firmado entre el Ministerio del Interior, la Gobernación de Cundinamarca y el Municipio de Ubaté, se debería llevar a cabo la ejecución de los estudios y diseños del convenio, etapa que debió iniciar el día 15 de mayo de 2023 con fecha de terminación el día 29 de septiembre de 2023. A hoy y dada la falta de información precisa se observó en la plataforma SECOP II que se encuentra en proceso de selección y contratación derivada de obra sin contar aun con proceso de

contratación de la Interventoría de estudios, diseños y obra, llevando así un atraso frente al cronograma del convenio de diez (10) semanas las cuales no serán tenidas en cuenta para una posible ampliación de tiempo.

"(...)11) Adelantar el proceso de selección para la contratación derivada de acuerdo a las normas del Estatuto General de Contratación Pública, así como siguiendo los pliegos tipos expedidos por la Agencia Estatal Colombia Compra Eficiente - según aplique-, del contrato de estudios y diseño y obra bajo la modalidad "Llave en mano" y el contrato de interventoría. El MUNICIPIO NO PODRÁ EN NINGUN CASO recurrir a la modalidad de selección de contratación directa para efectuar la contratación derivada. El MUNICIPIO se obliga a no celebrar convenios derivados para la ejecución de los contratos, resultantes del presente convenio. (...)" . "(...) 12) Elaborar y publicar los pliegos de condiciones y demás documentos previos y precontractuales en la plataforma establecida por Colombia Compra Eficiente, para la contratación de los estudios, diseños y obra e interventoría, de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública y las normas que lo complementen o adicionen. (...)"

- A la fecha el Municipio no está dando cumplimiento a esta obligación toda vez que, de acuerdo al cronograma firmado entre el Ministerio del Interior, la Gobernación de Cundinamarca y el Municipio de Ubaté, no se evidencia la publicación y/o selección del contratista de interventoría de estudios, diseños y obra, poniendo en riesgo a la fecha el buen desarrollo de la ejecución contractual del convenio. Así mismo **no es aceptable** que no se esté llevando a cabo con rigurosidad el debido proceso de contratación dentro de las fechas que se acordaron en el cronograma del convenio.

"(...) 32) Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soportes, sobre las cuentas aperturadas para el presente convenio de las que tratan los numerales anteriores. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO-FONSECON, de tal forma que le permita a este hacer un seguimiento y control de dichos recursos. (...)" . "(...) 52) Remitir mensualmente los extractos de las cuentas bancarias aperturadas para el manejo de los recursos del proyecto portados por el Ministerio - FONSECON, el cual deberá ser expedido por la entidad financiera correspondiente. En el evento en que la entidad financiera no genere extracto mensual, esta deberá expedir documento equivalente avalado por el supervisor y el tesorero del MUNICIPIO, reflejando los movimientos financieros de la cuenta, durante el respectivo mes. Cuando se efectúen movimientos financieros en dicha cuenta, éstos deberán guardar estricta relación con los pagos efectuados a los contratos derivados del cumplimiento del convenio, para lo cual, el supervisor y el tesorero por parte del MUNICIPIO, expedirán certificación en la que conste dicho cumplimiento. 33) Suministrar oportunamente la información solicitada por EL MINISTERIO, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen. (...)" . "(...) 36) Elaborar y presentar al MINISTERIO- FONSECON para aprobación y publicar en la plataforma SECOP II, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: A) Los informes de ejecución tanto del contrato de actualización de estudios, diseño y obra como el de interventoría. B) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. C) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto. (...)"

- A la fecha el Municipio de Ubaté - Cundinamarca. No está dando cumplimiento de esta obligación de acuerdo a que aún no se ha remitido el informe mensual de supervisión, financiero y extracto bancario del mes de mayo de 2023.

De acuerdo con lo anterior el Municipio de UBATÉ no está dando cumplimiento estricto a las obligaciones del convenio, por lo cual se requiere dar cumplimiento a las mismas en un plazo no mayor a TRES (3) día hábil de recibida la presente comunicación.

Atentamente;



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Profesional Especializado

Manuel Antonio Linares Donato

manuel.linares@mininterior.gov.co

Teléfono: 601 242 74 00 Ext. 2800

Cra 8 No. 7- 89. Bogotá, Colombia

www.mininterior.gov.co



Bogotá D.C.

Doctor.
JAIME TORRES SUAREZ
Alcalde
Municipio de Ubaté.
Departamento de Cundinamarca.

Ingeniera.
MAGDA XIMENA GARZÓN GONZALES
Secretaria de Planeación municipal
Municipio de Ubaté.
Departamento de Cundinamarca.

Asunto: Alerta presunto Incumplimiento de las obligaciones del convenio No. 2327 del 2022.

Cordial saludo Doctor Torres;

En el marco del convenio interadministrativo No 2327 de 2022 celebrado entre el Ministerio del Interior, la gobernación de Antioquia y el Municipio de Ubaté - Cundinamarca, el Ministerio del Interior reitera correos de fecha 10 de mayo, 15 de mayo de 2023, teniendo en cuenta que la etapa de estudios y diseños debía comenzar el 15 de mayo de 2023 y a la fecha aún no se han iniciado los estudios y diseños; situación que el Municipio aún se encuentra en contratación y selección de contratista de obra y sin iniciar el proceso de contratación de interventoría.

De acuerdo con lo anterior, el Municipio de Ubaté cuenta con un atraso de 50 días, situación que está afectando la ejecución del convenio dado que el componente debe entregarse el 29 de septiembre de 2023, así mismo, aún no se tendría una fecha clara para entrega a DIRAF, quien debe adelantar revisión de la totalidad del proyecto para emitir el aval integral y poder entregar por el Municipio de Ubaté al Ministerio del interior para verificar el cumplimiento del Anexo 24 b (Entregables mínimos) y el cierre financiero del proyecto. De lo anterior se deriva que posiblemente el Municipio de Ubaté no alcance a contar con los requisitos necesarios para cumplir con del PAC dentro de la presente vigencia generando la pérdida de recursos CONPES y los cuales deberán ser asumidos por el Municipio con recursos propios.

"(...) CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones: 6. Dar estricto cumplimiento al cronograma aprobado por el supervisor del MINISTERIO DEL INTERIOR. (...)"

Se recuerda al Municipio que los tiempos ya tomados por esta entidad no serán justificación para una posible ampliación de tiempo, toda vez que se debe dar cumplimiento estricto como se estipula en la Minuta del convenio *"(...) 39. Participar a través del representante legal y/o supervisor del convenio en los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del convenio, convocados por el MINISTERIO, cuando así se requiera; y garantizar, cuando el MINISTERIO lo considere pertinente, la participación de los contratistas de estudios y diseños, obra e interventoría. De cada comité se dejará constancia en acta, que deberá ser suscrita por todos los asistentes (...)"*.

Por lo anterior se requiere que el Municipio de Ubaté, presente de manera **INMEDIATA** un plan de contingencia en el cual se evidencie la fecha de entrega de estudios-diseños y la fecha en la cual se colocará al día el cronograma del convenio que permita dar cumplimiento al objeto contractual.

Cordialmente;


MANUEL ANTONIO LINARES DONATO
Supervisor del convenio 2327-2022.

Elaboró: Ing. Oscar Javier Cuadros Jimenez / Apoyo a la Supervisión SPSCC 
Revisó: Arq. Manuel Antonio Linares Donato / Supervisor del convenio.
Aprobó: Arq. Manuel Antonio Linares Donato / Supervisor del convenio.
C.C.P. Aseguradora solidaria de Colombia., Póliza de Seguros No. 380 47 994000129339, Convenio 2327 de 2022.

Reiteracion requerimiento 2327-2022

Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>

Mar 20/06/2023 10:37

Para:Obras Públicas Ubaté <obraspublicas@ubate-cundinamarca.gov.co>

CC:Oscar Javier Cuadros Jimenez <oscar.cuadros@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>;yesid romero <yesid.romero@cundinamarca.gov.co>

Bogotá D.C

Doctor.

JAIME TORRES SUAREZ

Alcalde

Municipio de Ubaté.

Departamento de Cundinamarca.

Ingeniera.

MAGDA XIMENA GARZÓN GONZALES

Secretaria de Planeación municipal

Municipio de Ubaté.

Departamento de Cundinamarca.

Asunto: Reiteración posible incumplimiento de las obligaciones del convenio No. 2327 del 2022.

Cordial saludo Dr. Torres:

En el marco de las obligaciones del convenio interadministrativo No 2327 de 2022 celebrado entre el Ministerio del Interior, Gobernacion de Cundinamarca y el Municipio de Ubaté - Cundinamarca me permito reiterar el correo de fecha 14 de junio del 2023 en cuanto al cumplimiento de las obligaciones pendientes.

Por lo anterior se solicita dar cumplimiento a lo solicitado en un plazo no mayor a UN (1) día hábil de recibida la presente.

Cordialmente;



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Profesional Especializado

Manuel Antonio Linares Donato

manuel.linares@mininterior.gov.co

Teléfono: 601 242 74 00 Ext. 2800

Cra 8 No. 7- 89. Bogotá, Colombia

www.mininterior.gov.co



Al contestar cite Radicado 2023-2-003122-027193 Id: 153002
Folios: 3 Fecha: 2023-06-22 16:41:38
Anexos: 0
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS
DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: MAGDA XIMENA GARZÓN GONZALEZ y OTROS

Bogotá D.C.

Doctor.
JAIME TORRES SUAREZ
Alcalde
Municipio de Ubaté.
Departamento de Cundinamarca.

Ingeniera.
MAGDA XIMENA GARZÓN GONZALES
Secretaria de Planeación municipal
Municipio de Ubaté.
Departamento de Cundinamarca.

Arquitecto.
YESID ENRIQUE ROMERO GUAQUETA
Supervisor designado.
Gobernación de Cundinamarca.

Asunto: Alerta posible incumplimiento de las obligaciones contractuales CV 2327-22.

Cordial saludo;

En el marco del convenio interadministrativo No 2327 de 2022 celebrado entre el Ministerio del Interior, la Gobernación de Cundinamarca y el Municipio de Ubaté - Cundinamarca, me permito solicitar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la minuta del convenio del asunto, así:

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones:

"(...) 6) Dar estricto cumplimiento al cronograma aprobado por el supervisor del MINISTERIO DEL INTERIOR. (...)"

A la fecha el Municipio no está dando cumplimiento a esta obligación toda vez, que, de acuerdo al cronograma firmado entre el Ministerio del Interior, la Gobernación de Cundinamarca y el Municipio de Ubaté, se debería estar llevando a cabo la ejecución de los estudios y diseños del convenio, etapa que debió iniciar el día 15 de mayo de 2023 con fecha de terminación el día 29 de septiembre de 2023. A hoy y dada la falta de información precisa se observó en la plataforma SECOP II que a la fecha se encuentra en proceso de selección y contratación derivada de estudios, diseños y obra sin contar aun con proceso de contratación de la Interventoría de estudios, diseños y obra, llevando así un atraso frente al cronograma del convenio de once (11) semanas las cuales no serán tenidas en cuenta para una posible ampliación de tiempo y que ponen en riesgo los recursos tanto de la Gobernación de Cundinamarca como del Ministerio del Interior.



Al contestar cite Radicado 2023-2-003122-027193 Id: 153002

Folios: 3 Fecha: 2023-06-22 16:41:38

Anexos: 0

Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Destinatario: MAGDA XIMENA GARZÓN GONZALEZ y OTROS

"(...)11) Adelantar el proceso de selección para la contratación derivada de acuerdo a las normas del Estatuto General de Contratación Pública, así como siguiendo los pliegos tipos expedidos por la Agencia Estatal Colombia Compra Eficiente - según aplique-, del contrato de estudios y diseño y obra bajo la modalidad "Llave en mano" y el contrato de interventoría. El MUNICIPIO NO PODRÁ EN NINGUN CASO recurrir a la modalidad de selección de contratación directa para efectuar la contratación derivada. El MUNICIPIO se obliga a no celebrar convenios derivados para la ejecución de los contratos, resultantes del presente convenio. (...)". "(...) 12) Elaborar y publicar los pliegos de condiciones y demás documentos previos y precontractuales en la plataforma establecida por Colombia Compra Eficiente, para la contratación de los estudios, diseños y obra e interventoría, de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública y las normas que lo complementen o adicione. (...)".

- A la fecha el Municipio no está dando cumplimiento a esta obligación toda vez que, de acuerdo al cronograma firmado entre el Ministerio del Interior, la Gobernación de Cundinamarca y el Municipio de Ubaté, no se evidencia la publicación y/o selección del contratista de interventoría de estudios, diseños y obra, poniendo en riesgo a la fecha el buen desarrollo de la ejecución contractual del convenio. Así mismo **no es aceptable** que no se esté llevando a cabo con rigurosidad el debido proceso de contratación dentro de las fechas que se acordaron en el cronograma del convenio.

"(...) 32) Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soportes, sobre las cuentas aperturadas para el presente convenio de las que tratan los numerales anteriores. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO-FONSECON, de tal forma que le permita a este hacer un seguimiento y control de dichos recursos. (...)". "(...) 52) Remitir mensualmente los extractos de las cuentas bancarias aperturadas para el manejo de los recursos del proyecto portados por el Ministerio - FONSECON, el cual deberá ser expedido por la entidad financiera correspondiente. En el evento en que la entidad financiera no genere extracto mensual, esta deberá expedir documento equivalente avalado por el supervisor y el tesorero del MUNICIPIO, reflejando los movimientos financieros de la cuenta, durante el respectivo mes. Cuando se efectúen movimientos financieros en dicha cuenta, éstos deberán guardar estricta relación con los pagos efectuados a los contratos derivados del cumplimiento del convenio, para lo cual, el supervisor y el tesorero por parte del MUNICIPIO, expedirán certificación en la que conste dicho cumplimiento. 33) Suministrar oportunamente la información solicitada por EL MINISTERIO, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen. (...)". "(...) 36) Elaborar y presentar al MINISTERIO- FONSECON para aprobación y publicar en la plataforma SECOP II, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: A) Los informes de ejecución tanto del contrato de actualización de estudios, diseño y obra como el de interventoría. B) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. C) Certificación en la que



Al contestar cite Radicado 2023-2-003122-027193 Id: 153002

Folios: 3 Fecha: 2023-06-22 16:41:38

Anexos: 0

Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Destinatario: MAGDA XIMENA GARZÓN GONZALEZ y OTROS

conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto. (...)"

- A la fecha el Municipio de Ubaté - Cundinamarca. No está dando cumplimiento de esta obligación de acuerdo a que aún no se ha remitido el informe mensual de supervisión, financiero y extracto bancario del mes de mayo de 2023.

De acuerdo con lo anterior el Municipio de Ubaté no está dando cumplimiento estricto a las obligaciones del convenio, por lo cual se requiere dar cumplimiento envíe soporte de cumplimiento de las mismas en un plazo no mayor a un (1) día hábil de recibida la presente comunicación.

Cordialmente;


MANUEL ANTONIO LINARES DONATO
Supervisor del convenio 2327-2022.

Elaboró: Ing. Oscar Javier Cuadros Jimenez / Apoyo a la Supervisión SPSCC. 

Revisó: Arq. Manuel Antonio Linares Donato / Supervisor del convenio.

C.C. Aseguradora solidaria de Colombia., Póliza de Seguros No. 380 47 994000129339, Convenio 2327 de 2022.

RV: Citación comité presunto incumplimiento obligaciones del Municipio CV 2327 - 2022

Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>

Vie 28/07/2023 14:03

Para:Oscar Javier Cuadros Jimenez <oscar.cuadros@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Profesional Especializado

Manuel Antonio Linares Donato

manuel.linares@mininterior.gov.co

Teléfono: 601 242 74 00 Ext. 2800

Cra 8 No. 7- 89. Bogotá, Colombia

www.mininterior.gov.co

De: Yesid Enrique Romero Guaqueta <yesid.romero@cundinamarca.gov.co>

Enviado: martes, 27 de junio de 2023 16:36

Para: Obras Públicas Ubaté <obraspublicas@ubate-cundinamarca.gov.co>

Cc: Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>; Alejandra Paola Salgado Iriarte <alejandra.salgado@cundinamarca.gov.co>

Asunto: RE: Citación comité presunto incumplimiento obligaciones del Municipio CV 2327 - 2022

Señores obras públicas Ubaté

Me permito informarles que la Secretaría de Gobierno de Cundinamarca asistirá a la reunión programada en el MINISTERIO con un equipo técnico- jurídico en la cual se definirá el futuro del convenio, les estaremos informando sobre la decisión que se tome al respecto.

Atentamente

Yesid Romero

Supervisor del Departamento de Cundinamarca

De: Obras Públicas Ubaté [mailto:obraspublicas@ubate-cundinamarca.gov.co]

Enviado el: martes, 27 de junio de 2023 4:12 p. m.

Para: Manuel Antonio Linares Donato

CC: Yesid Enrique Romero Guaqueta; Cristian Alejandro Gomez Mayorga; JHON GUERRERO C

Asunto: Re: Citación comité presunto incumplimiento obligaciones del Municipio CV 2327 - 2022

Reciban un cordial saludo,

De acuerdo con el requerimiento de comité para el día de mañana, presentamos excusas por no poder asistir dado que nos encontramos en Consejo de Gobierno en el municipio de Ubaté en el mismo horario de sus citación, por lo tanto solicitamos amablemente pueda reagendarse esta reunión.

Cordialmente,

MAGDA XIMENA GARZON GONZALEZ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE UBATE
TEL: 8551036 EXT. 116

El lun, 26 jun 2023 a las 17:01, Manuel Antonio Linares Donato (<manuel.linares@mininterior.gov.co>) escribió:

Doctor.

JAIME TORRES SUAREZ

Alcalde

Municipio de Ubaté.

Departamento de Cundinamarca.

Ingeniera.

MAGDA XIMENA GARZÓN GONZALES

Secretaria de Planeación municipal

Municipio de Ubaté.

Arquitecto.

YESID ENRIQUE ROMERO GUAQUETA

Supervisor designado

Gobernación de Cundinamarca.

Asunto: Citación comité presunto incumplimiento obligaciones del Municipio CV 2327 - 2022.

Cordial saludo Dr. Torres;

En el marco del convenio interadministrativo No 2327 de 2022 celebrado entre el Ministerio del Interior, la Gobernación de Cundinamarca y el Municipio de Ubaté, me permito solicitar nuevamente el cumplimiento las obligaciones contenidas en la Minuta del convenio del asunto, así:

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones:

"(...) 6) Dar estricto cumplimiento al cronograma aprobado por el supervisor del MINISTERIO DEL INTERIOR. (...)" . "(...)11) Adelantar el proceso de selección para la contratación derivada de acuerdo a las normas del Estatuto General de Contratación Pública, así como siguiendo los pliegos tipos expedidos por la Agencia Estatal Colombia Compra Eficiente - según aplique-, del contrato de estudios y diseño y obra bajo la modalidad "Llave en mano" y el contrato de interventoría. El MUNICIPIO NO PODRÁ EN NINGUN CASO recurrir a la modalidad de selección de contratación directa para efectuar la contratación derivada. El MUNICIPIO se obliga a no celebrar convenios derivados para la ejecución de los contratos, resultantes del presente convenio. (...)" . "(...) 12) Elaborar y publicar los pliegos de condiciones y demás documentos previos y precontractuales en la plataforma establecida por Colombia Compra Eficiente, para la contratación de los estudios, diseños y obra e interventoría, de

conformidad con el Estatuto de Contratación Pública y las normas que lo complementen o adicionen. (...)"

A la fecha el Municipio de Ubaté no está dando cumplimiento de esta obligación toda vez que de acuerdo al cronograma firmado entre las partes no se está llevando a cabo con el cumplimiento estricto a estas obligaciones y que evidenciando las plataformas de contratación de los derivados solo se da apertura al proceso de selección y contratación a la interventoría el día 23 de junio del 2023; de acuerdo al cronograma del convenio esta etapa ya se debió culminar.

Esta supervisión no acepta los tiempos ya tomados por el Municipio y que a la fecha son susceptibles al cumplimiento de los requisitos para el desembolso y que son recursos de origen CONPES y estos no podrán ser sustituidos dentro de las vigencias.

Teniendo en cuenta los atrasos en el convenio se cita de carácter obligatorio, indelegable e inaplazable al supervisor de la Gobernación de Cundinamarca, al señor alcalde del Municipio de Ubaté y a la supervisora designada por el Municipio a un comité de seguimiento contractual el día miércoles 28 de junio del 2023 a las 08:00 AM en las instalaciones del Ministerio del Interior Cra 8 #12B-31 piso 10 Bogotá, Subdirección de proyectos para la seguridad y convivencia ciudadana, con el fin de revisar las posibles acciones para la continuidad del convenio.

Cordialmente;



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Profesional Especializado

Manuel Antonio Linares Donato

manuel.linares@mininterior.gov.co

Teléfono: 601 242 74 00 Ext. 2800

Cra 8 No. 7- 89. Bogotá, Colombia

www.mininterior.gov.co

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	3
	FORMATO	ANEXO 7.	PÁGINA	1 de 3
		ACTA DE REUNION DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FECHA DE VIGENCIA	20/12/2022

ACTA No.	02
FECHA	28 de junio de 2023
CIUDAD	Bogotá D.C.
No. CONTRATO y/o CONVENIO	2327 - 2022
OBJETO:	“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para llevar a cabo los estudios, diseños y construcción del DISTRITO I Y ESTACIÓN DE POLICIA UBATE, MUNICIPIO DE UBATE-CUNDINAMARCA.”
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	N/A
MOTIVO:	Citación posible incumplimiento obligaciones contractuales.

PARTES

Ministerio del Interior	Contratista/Convenido
Nombre: Manuel Antonio Linares Donato. C.C.: Cargo: Supervisor del convenio Ministerio del Interior.	Nombre: Yesid Enrique Romero Guaqueta C.C./ NIT: 79.331.108. Cargo: Supervisor Gobernación de Cundinamarca.
Nombre: Oscar Javier Cuadros Jimenez C.C.: 1.018.482.303 Cargo: Apoyo a la supervisión	Nombre: Pablo Emilio Malo García C.C./ NIT: 11.429.594 Cargo: Apoyo a la supervisión
Nombre: C.C./ NIT: Cargo:	Nombre: Alejandra salgado Iriarte C.C./ NIT: 1.026.283.528. Cargo: Apoyo a la supervisión Gobernación
Nombre: C.C./ NIT: Cargo:	Nombre: Diana Lorena Rocha Almentero C.C./ NIT: 64.698.543 Cargo: Asesora Jurídica supervisión Gobernación

DESARROLLO DE LA REUNION

<p>El 28 de junio de 2023, en cumplimiento de la citación presencial se presentan por parte de la Gobernación se presenta el supervisor el Arq. Yesid Enrique Romero Guaqueta y el apoyo a la supervisión el ingeniero Pablo Malo, la arquitecta Alejandra salgado Iriarte y la asesora jurídica la dra. Diana Lorena Rocha Almentero. Y por parte del Ministerio el Supervisor del convenio del convenio el arquitecto Manuel Linares Donato y el apoyo a la supervisión el ingeniero Oscar cuadros para tratar los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales del convenio 2327-2022. <p>Se da inicio a la reunión presencial con la Gobernación de Cundinamarca, el cual se hace seguimiento a la el seguimiento al convenio en su ejecución contractual el cual se plasma lo siguiente.</p>

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	3
	FORMATO	ANEXO 7. ACTA DE REUNION DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA	2 de 3
			FECHA DE VIGENCIA	20/12/2022

- Durante el desarrollo de la reunión no se presenta el Municipio de Ubaté, el cual se comunica a la gobernación que este es el ultimo proceso para iniciar el tramite para presunto incumplimiento a las obligaciones contractuales del convenio.
- Se expone por parte de la supervisión del Ministerio del Interior que a la fecha el Municipio de Ubaté podría incurrir en un presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales toda vez que, a la fecha no se lleva un estricto cumplimiento del cronograma del convenio; que de acuerdo a lo evidenciado en la plataforma SECOP II estos procesos tendrían un posible inicio en la ejecución de los estudios y diseños del convenio en el mes de agosto sin contar con los tiempos de perfeccionamiento de los contratos derivados. Por lo cual solicitamos a la Gobernación de Cundinamarca tomar las respectivas acciones que crean pertinentes frente al posible riesgo que se puedan comprometer los recursos que aporta esta entidad.
- De la misma manera se expresa por parte de la Gobernación que a la fecha no se lleva comunicación eficiente por parte de la entidad territorial (Municipio), lo cual deriva en la poca información frente al convenio hacia la Gobernación, generando así una preocupación hacia el estado actual del convenio y las acciones que el Municipio a realizado para mitigar los atrasos ya presentados por el Municipio. Por tal motivo solicitamos desde esta supervisión del Ministerio del interior tomar las acciones necesarias frente al caso y solicitar al Municipio el plan de choque que se ha manejado frente al convenio.
- Se expresa por parte de la supervisión de la Gobernación que se llevara a cabo una solicitud al señor alcalde del Municipio de Ubaté quien funge como representante legal para definir los parámetros de seguimiento y control del convenio y la disposición de seguir con el desarrollo de este.
- Se expresa por parte de esta supervisión que evidenciando los tiempos que se toma para el desarrollo y elaboración de los estudios y diseños estos pueden correr un riesgo frente a la entrega de estos mismo en el presente año, y que de acuerdo a la Minuta este es un requerimiento para el desembolso de los recursos que son sujetos al CONPES.
- Por último, desde la supervisión del Ministerio se evaluará las condiciones actuales y las acciones que se lleven dentro de la Gobernación de Cundinamarca para el desarrollo del convenio y considerar el seguimiento de este para llevar a buen término.

Siendo las 9:10 del día 28 de junio del 2023 se da por finalizada la reunión del convenio 2327 de 2022.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
Supervisor por parte de la Gobernación de C/marca.	Oficio con la debida trazabilidad de la Gobernación de Cundinamarca ante las obligaciones contractuales del convenio hacia el municipio.	07/07/2023

En constancia de lo anterior, firman el presente documento en dos (2) originales,



MINISTERIO DEL INTERIOR

PROCESO
FORMATO

PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y
COMUNICACIONES
LISTA DE ASISTENTES

VERSIÓN

05

PÁGINA

1 de 3

FECHA VIGENCIA

18/08/2022

Tema, reunión o actividad:

Responsable u organizador: *Ministerio del Interior.*

Dependencia: *Subdirección de proyectos para la seguridad y convivencia cívicas.*

Ciudad: *Bogotá D.C.*

Lugar: *Ministerio del Interior*

Presencial Virtual

Fecha
Día Mes Año

28 06 23

Hora inicio
Hora final

Tipo Comité Junta Reunión Inducción Reinducción Capacitación Actividades de bienestar Otro: ¿Cuál? _____

Día

Mes

Año

Hora inicio
Hora final

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO EXTENSIÓN	FIRMA
1	<i>Pablo Emilio Melo Garcia</i>	<i>11 979 594</i>	<i>Sec. Gobierno Administrativo</i>	<i>Cataclita</i>	<i>Pablo.melo@guarabito.gov.co</i>	<i>3182393174</i>	<i>[Firma]</i>
2	<i>Yesid Enrique Romero</i>	<i>791.331.108</i>	<i>Sec. Gobierno</i>	<i>Supervisor Gob.</i>	<i>yesid.romero@condunqu.gov.co</i>	<i>3112143223</i>	<i>[Firma]</i>
3	<i>Alexandra Salgado Ivante</i>	<i>1026283528 041</i>	<i>Secretaría de Gobernación</i>	<i>Contable</i>	<i>alexandra.salgado@gmail.com</i>	<i>31698388</i>	<i>[Firma]</i>
4	<i>Juan pablo Cuadros Jimenez</i>	<i>1.019.482.303</i>	<i>Ministerio del Interior</i>	<i>Asesor Asesoramiento</i>	<i>oscar.cuadros@mininterior.gov.co</i>	<i>3045817211</i>	<i>[Firma]</i>
5	<i>Diana Paola Restrepo K.</i>	<i>(54.69).345</i>	<i>Sec. Gobierno</i>	<i>Asistente</i>	<i>dianarosal2405@gmail.com</i>	<i>301911129</i>	<i>[Firma]</i>
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							

Citación comité virtual cumplimiento obligaciones del Municipio CV 2327 - 2022.

Oscar Javier Cuadros Jimenez <oscar.cuadros@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>

Mar 01/08/2023 16:45

Para:Obras Públicas Ubaté <obraspublicas@ubate-cundinamarca.gov.co>;yesid.romero@cundinamarca.gov.co <yesid.romero@cundinamarca.gov.co>;contactoccc@ubate-cundinamarca.gov.co <contactoccc@ubate-cundinamarca.gov.co>
CC:arq.alejandrasalgado@gmail.com <arq.alejandrasalgado@gmail.com>;Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>

Bogota D.C.

01 de agosto de 2023.

Doctor.

JAIME TORRES SUAREZ

Alcalde

Municipio de Ubaté.

Departamento de Cundinamarca.

Ingeniera.

MAGDA XIMENA GARZÓN GONZALES

Supervisora designada convenio

Municipio de Ubaté.

Arquitecto.

YESID ENRIQUE ROMERO GUAQUETA

Supervisor designado Departamento

Gobernación de Cundinamarca.

Asunto: Citación comité virtual cumplimiento obligaciones del Municipio CV 2327 - 2022.

Cordial saludo Dr. Torres;

En el marco del convenio interadministrativo No 2327 de 2022 celebrado entre el Ministerio del Interior, la Gobernación de Cundinamarca y el Municipio de Ubaté, me permito reiterar el cumplimiento las obligaciones contenidas en la Minuta del convenio del asunto, así:

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones:

"(...) 6) Dar estricto cumplimiento al cronograma aprobado por el supervisor del MINISTERIO DEL INTERIOR. (...)"

- A la fecha el Municipio de Ubaté no está dando cumplimiento a la obligación contractual toda vez que, de acuerdo al cronograma firmado entre las tres partes el Municipio debió iniciar la etapa de estudios y diseños el 15 de mayo de 2023; de acuerdo a lo anterior a la fecha no se ha iniciado esta etapa y no se estará dando cumplimiento a la obligación del anexo de condiciones del convenio.

Por lo anterior esta supervisión **no acepta** los tiempos ya tomados por el Municipio y que a la fecha son susceptibles al cumplimiento de los requisitos para el desembolso y que son recursos de origen CONPES y estos no podrán ser sustituidos dentro de las vigencias.

Teniendo en cuenta los compromisos ya dados en anteriores mesas y reiterados comunicados de alerta en el presunto incumplimiento del convenio se cita de carácter obligatorio, indelegable e inaplazable al supervisor de la Gobernación de Cundinamarca, al Señor alcalde del Municipio de Ubaté y a la supervisora designada por el Municipio a un comité virtual de seguimiento contractual el día miércoles 02 de agosto del 2023 a las 04:00 PM, con el fin de revisar las posibles acciones para la continuidad del convenio.

https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3ameeting_MTU3NzJkYmQtNjJiMC00ZjRlThkMzctZjgxNWU5ZGZjMTYw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c4f7870c-eb08-4d01-b023-a71dd94e883b%22%2c%22Oid%22%3a%2278e3eec8-f600-455b-93e3-6820e1824c1a%22%7d

Join conversation

teams.microsoft.com

Cordialmente;

INFORME MES DE JULIO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2327 DE 2022

Obras Públicas Ubaté <obraspublicas@ubate-cundinamarca.gov.co>

Mié 09/08/2023 9:30

Para: Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>

CC: Oscar Javier Cuadros Jimenez <oscar.cuadros@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>; yesid romero

<yesid.romero@cundinamarca.gov.co>; pablomaloarquitecto@gmail.com <pablomaloarquitecto@gmail.com>

 3 archivos adjuntos (3 MB)

INFORME MENSUAL JULIO 23- UBATE.pdf; CONVENIO 2327-2022.pdf; CONTRATO ESPECIAL 2210729-2022.pdf;

Cordial saludo,

Me permito remitir informe técnico y financiero correspondiente al mes de Julio.

Cordialmente,

MAGDA XIMENA GARZON GONZALEZ

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPIO DE UBATE

TEL: 8551036 EXT. 116

Fwd: Cumplimiento obligaciones especificas entrega PIGA convenio 2327-2022

Obras Públicas Ubaté <obraspublicas@ubate-cundinamarca.gov.co>

Mié 16/08/2023 11:16

Para: Oscar Javier Cuadros Jimenez <oscar.cuadros@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>; Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>; yesid romero <yesid.romero@cundinamarca.gov.co>

 1 archivos adjuntos (8 MB)
PIGA ACTUALIZADO 2022.pdf;

Cordial saludo,

Me permito remitir el PIGA.

Cordialmente,

MAGDA XIMENA GARZON GONZALEZ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE UBATE
TEL: 8551036 EXT. 116

----- Forwarded message -----

De: **Desarrollo Sustentable** <desarrollosustentable@ubate-cundinamarca.gov.co>

Date: mié, 16 ago 2023 a las 10:33

Subject: Re: Cumplimiento obligaciones especificas entrega PIGA convenio 2327-2022

To: Obras Públicas Ubaté <obraspublicas@ubate-cundinamarca.gov.co>

Buenos dias Ing. Ximena;

En Archivo adjunto envío Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA del Municipio.

Cordialmente;

Ibg. Jynna Fernanda Ruiz F
Profesional Área de Desarrolla Sustentable.



El mié, 16 ago 2023 a las 9:42, Obras Públicas Ubaté (<obraspublicas@ubate-cundinamarca.gov.co>) escribió:

----- Forwarded message -----

De: **Oscar Javier Cuadros Jimenez** <oscar.cuadros@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>

Date: lun, 14 ago 2023 a las 11:16

Subject: Cumplimiento obligaciones especificas entrega PIGA convenio 2327-2022

To: Obras Públicas Ubaté <obraspublicas@ubate-cundinamarca.gov.co>

Cc: Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>, yesid.romero@cundinamarca.gov.co <yesid.romero@cundinamarca.gov.co>

Bogotá D.C

14-Ago-2023

Doctor.

JAIME TORRES SUAREZ

Alcalde

Municipio de Ubaté.

Departamento de Cundinamarca.

Ingeniera.

MAGDA XIMENA GARZÓN GONZALES

Secretaria de Planeación municipal

Municipio de Ubaté.

Departamento de Cundinamarca.

Asunto: Cumplimiento obligaciones especificas entrega PIGA convenio 2327-2022

Cordial saludo;

En el marco del convenio interadministrativo No 2327 de 2022 celebrado entre el Ministerio del Interior, la Gobernación de Cundinamarca y el Municipio de Ubaté - Cundinamarca, me permito solicitar el cumplimiento las obligaciones contenidas en la minuta del convenio del asunto, así:

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones:

"(...) 8. Desarrollar un eficiente y sostenible Plan Institucional de Gestión Ambiental, conforme a la legislación vigente, mediante la implementación y mantenimiento de proyectos y programas que generen una cultura ambiental en funcionarios, contratistas y usuarios. Para ello, deberán identificar los impactos ambientales adversos y la contaminación derivada de sus procesos, para prevenir los impactos, minimizarlos y controlarlos promoviendo la mejora continua, a través de buenas prácticas ambientales y el uso racional de los recursos. En caso de existir un posible daño ambiental, el MUNICIPIO deberá tomar las medidas preventivas del caso e informar a los Supervisores del convenio de cualquier suceso, que ponga en riesgo el medio ambiente. (...)"

- A la fecha el Municipio de Ubaté no está dando cumplimiento a esta obligación, toda vez que, no se ha dado entrega de este documento al Ministerio del interior y que es una obligación específica del convenio, por tal motivo la no remisión de este documento podría incurrir en un presunto incumplimiento del anexo de condiciones del convenio.

Por lo anteriormente expuesto se solicita de manera **INMEDIATA** el cumplimiento de la obligación citada una vez de recibido el presente correo.

Cordialmente;

CONTRATACION DERIVADA CONVENIO 2327-2022

Obras Públicas Ubaté <obraspublicas@ubate-cundinamarca.gov.co>

Mié 16/08/2023 9:47

Para: Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>

CC: Oscar Javier Cuadros Jimenez <oscar.cuadros@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>; yesid romero <yesid.romero@cundinamarca.gov.co>; pablomaloarquitecto@gmail.com <pablomaloarquitecto@gmail.com>; 58220 <jaimets47@yahoo.com>; Cristian Alejandro Gomez Mayorga <crisgo65@hotmail.com>; JHON GUERRERO C <jhonjairogc1@gmail.com>

 5 archivos adjuntos (7 MB)

CRONOGRAMA CONVENIO DISTRITO DE POLICIA UBATE.xls; RESOLUCION ADJUDICACION DISTRITO Y ESTACION DE POLICIA.pdf; RESOLUCION ADJUDICACION INTERVENTORIA.pdf; CONTRATO DE OBRA DISTRITO.pdf; CONTRATO INTERVENTORIA DISTRITO.pdf;

Cordial saludo,

Me permito remitir resoluciones de adjudicación y los respectivos contratos generados.

Adicionalmente se envía cronograma actualizado para su revisión, agradezco si me pueden confirmar quien firmará el cronograma por parte del ministerio.

Cordialmente,

MAGDA XIMENA GARZON GONZALEZ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE UBATE
TEL: 8551036 EXT. 116

DOCUMENTOS DE INICIO OBRA E INTERVENTORIA DISTRITO DE POLICIA

Obras Públicas Ubaté <obraspublicas@ubate-cundinamarca.gov.co>

Mié 30/08/2023 12:46

Para:Oscar Javier Cuadros Jimenez <oscar.cuadros@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>;Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>;yesid romero <yesid.romero@cundinamarca.gov.co>

 6 archivos adjuntos (12 MB)

ACTA DE INICIO INTER DISTRITO SOP-286-2023.pdf; CONTRATO SOP-286-2023 INTER DISTRITO.pdf; POLIZAS ANEXO 0 INTER DISTRITO.pdf; POLIZAS ANEXO - OBRA DISTRITO.pdf; ACTA DE INICIO OBRA DISTRITO SOP-277-2023 (1).pdf; CONTRATO DE OBRA DISTRITO.pdf;

Cordial Saludo

De manera atenta envío documentos de inicio obra e interventoría distrito de policía.

Cordialmente

MAGDA XIMENA GARZON GONZALEZ

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPIO DE UBATE

TEL: 8551036 EXT. 116

Comité Inicial de seguimiento a la ejecución de Estudios y Diseños al convenio No 2327-22.

Oscar Javier Cuadros Jimenez <oscar.cuadros@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>

Lun 04/09/2023 8:52

Para:Obras Públicas Ubaté <obraspublicas@ubate-cundinamarca.gov.co>;yesid.romero@cundinamarca.gov.co <yesid.romero@cundinamarca.gov.co>;pablomaloarquitecto@gmail.com <pablomaloarquitecto@gmail.com>; contactoccc@ubate-cundinamarca.gov.co <contactoccc@ubate-cundinamarca.gov.co>
CC:Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>;Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>;arq.alejandrasalgado@gmail.com <arq.alejandrasalgado@gmail.com>

Bogotá D.C

04-Sep-2023

Doctor.

JAIME TORRES SUAREZ

Alcalde.

Municipio de Ubaté.

Departamento de Cundinamarca.

Ingeniera.

MAGDA XIMENA GARZÓN GONZALES

Supervisora de convenio.

Municipio de Ubaté.

Departamento de Cundinamarca.

Arquitecto.

YESID ENRIQUE ROMERO GUAQUETA

Supervisor designado Departamento.

Gobernación de Cundinamarca.

Asunto: Comité Inicial de seguimiento a la ejecución de Estudios y Diseños al convenio No 2327-22.

Cordial saludo;

En el marco del convenio interadministrativo No 2327 de 2022 celebrado entre el Ministerio del Interior, Gobernación de Cundinamarca y el Municipio de Ubaté, me permito solicitar el cumplimiento las obligaciones contenidas en la minuta del convenio del asunto, así:

Es de recordar que en la "**CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO Y EL DEPARTAMENTO:** En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones:

I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO: (...) 39. Participar a través del representante legal y/o supervisor del convenio en los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del convenio, convocados por el MINISTERIO, cuando así se requiera; y garantizar, cuando el MINISTERIO lo considere pertinente, la participación de los contratistas de estudios y diseños, obra e interventoría. De cada comité se dejará constancia en acta, que deberá ser suscrita por todos los asistentes.

II. OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO: (...) 3) Asistir y participar en los Comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor del Ministerio y se relacionen con el objeto del convenio.

III. OBLIGACIONES DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA: (...) 8) Convocar y asistir a los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del proyecto objeto del convenio. Según lo requiera el Ministerio del Interior, se contará

con la participación de los contratistas de los estudios y diseños, interventoría a estudios y diseños, obra e interventoría a la obra. De cada reunión se dejará constancia en acta. (...)"

De acuerdo a lo anterior me permito citar a comité de seguimiento a la ejecución contractual del convenio 2327 del 2022 de manera presencial y con carácter obligatorio e indelegable, para el supervisor del convenio por parte de la Gobernación de Cundinamarca, el señor alcalde del Municipio de Ubaté, la supervisora designada por parte del Municipio de Ubaté y el representante legal de contratista de obra, así como el representante legal de la interventoría y profesionales requeridos en presentación de los componentes técnicos que se vayan a presentar en comité. Es de recordar que se deberán presentar los pares tanto de estudios y diseños como el de la interventoría para la exposición de cada especialidad.

Este comité se realizará el día 07 de septiembre a las 10:30 A.M. En las oficinas de la dirección logística y financiera (DILOF) de la Policía nacional, en la ciudad de Bogotá. Dirección General de la Policía Carrera 59 No. 26-21 piso 2 (Infraestructura), así mismo anunciarse con el profesional Arq. Oscar Castellanos.

Cordialmente;



Oscar Javier Cuadros Jimenez

Oscar.cuadros@mininterior.gov.co

Edificio Bancol Carrera 8 No. 12B-31 Piso 10

Bogotá, D.C - Colombia

Re: Comité Inicial de seguimiento a la ejecución de Estudios y Diseños al convenio No 2327-22.

Obras Públicas Ubaté <obraspublicas@ubate-cundinamarca.gov.co>

Mié 06/09/2023 15:48

Para: Oscar Javier Cuadros Jimenez <oscar.cuadros@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>
CC: yesid.romero@cundinamarca.gov.co <yesid.romero@cundinamarca.gov.co>; pablomaloarquitecto@gmail.com <pablomaloarquitecto@gmail.com>; contactoccc@ubate-cundinamarca.gov.co <contactoccc@ubate-cundinamarca.gov.co>; Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>; Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>; arq.alejandrasalgado@gmail.com <arq.alejandrasalgado@gmail.com>; 58220 <jaimets47@yahoo.com>; JAIME TORRES SUÁREZ <contactenos@ubate-cundinamarca.gov.co>; Julian Camilo Montero Perez <Blackmont.ingenierias.sas@gmail.com>; proyectos3atreza@gmail.com <proyectos3atreza@gmail.com>; consorciointerpolicia2023@gmail.com <consorciointerpolicia2023@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (19 KB)

Outlook-jxvpti5m.png;

Cordial saludo,

De acuerdo al comité programado el día 7 de septiembre, nos permitimos de la manera más respetuosa solicitar pueda ser reagendando para el día martes 12 de septiembre, dado que la agenda del alcalde no le permite asistir en la fecha establecida, como entidad nos encontramos en la rendición de cuentas de niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

Agradecemos su comprensión.

Cordialmente,

MAGDA XIMENA GARZON GONZALEZ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE UBATE
TEL: 8551036 EXT. 116

El lun, 4 sept 2023 a las 8:52, Oscar Javier Cuadros Jimenez (<oscar.cuadros@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>) escribió:

Bogotá D.C

04-Sep-2023

Doctor.

JAIME TORRES SUAREZ

Alcalde.

Municipio de Ubaté.

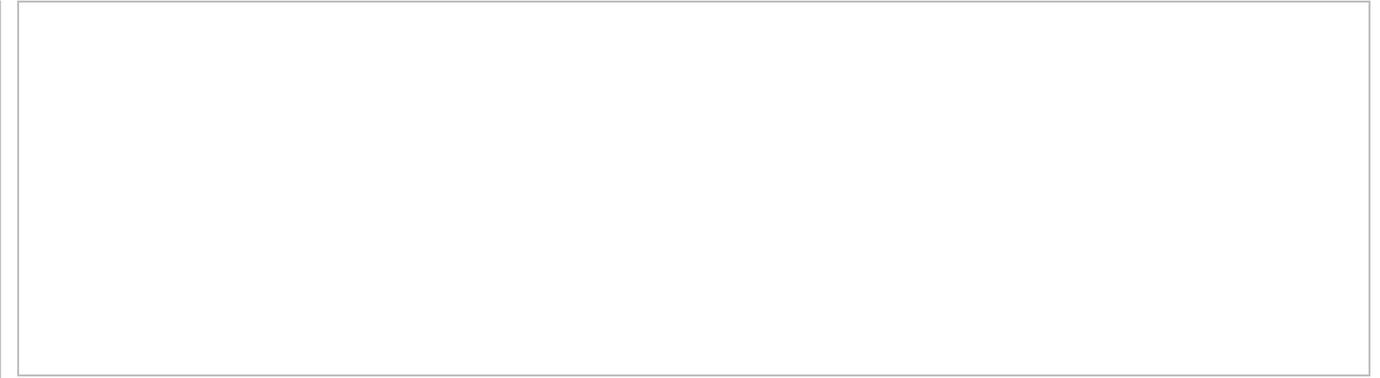
Departamento de Cundinamarca.

Ingeniera.

MAGDA XIMENA GARZÓN GONZALES

Supervisora de convenio.

Municipio de Ubaté.



RE: Comité Inicial de seguimiento a la ejecución de Estudios y Diseños al convenio No 2327-22.

Oscar Javier Cuadros Jimenez <oscar.cuadros@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>

Vie 08/09/2023 14:38

Para:Obras Públicas Ubaté <obraspublicas@ubate-cundinamarca.gov.co>;yesid.romero@cundinamarca.gov.co <yesid.romero@cundinamarca.gov.co>;pablomaloarquitecto@gmail.com <pablomaloarquitecto@gmail.com>; contactoccc@ubate-cundinamarca.gov.co <contactoccc@ubate-cundinamarca.gov.co>
CC:Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>;Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>;arq.alejandrasalgado@gmail.com <arq.alejandrasalgado@gmail.com>

Bogotá D.C

08-Sep-2023

Doctor.

JAIME TORRES SUAREZ

Alcalde.

Municipio de Ubaté.

Departamento de Cundinamarca.

Ingeniera.

MAGDA XIMENA GARZÓN GONZALES

Supervisora de convenio.

Municipio de Ubaté.

Departamento de Cundinamarca.

Arquitecto.

YESID ENRIQUE ROMERO GUAQUETA

Supervisor designado Departamento.

Gobernación de Cundinamarca.

Asunto: Comité Inicial de seguimiento a la ejecución de Estudios y Diseños al convenio No 2327-22.

Cordial saludo;

En el marco del convenio interadministrativo No 2327 de 2022 celebrado entre el Ministerio del Interior, Gobernación de Cundinamarca y el Municipio de Ubaté, me permito solicitar el cumplimiento las obligaciones contenidas en la minuta del convenio del asunto, así:

Es de recordar que en la "**CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO Y EL DEPARTAMENTO:** En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones:

I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO: (...) 39. Participar a través del representante legal y/o supervisor del convenio en los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del convenio, convocados por el MINISTERIO, cuando así se requiera; y garantizar, cuando el MINISTERIO lo considere pertinente, la participación de los contratistas de estudios y diseños, obra e interventoría. De cada comité se dejará constancia en acta, que deberá ser suscrita por todos los asistentes.

II. OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO: (...) 3) Asistir y participar en los Comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor del Ministerio y se relacionen con el objeto del convenio.

III. OBLIGACIONES DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA: (...) 8) Convocar y asistir a los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del proyecto objeto del convenio. Según lo requiera el Ministerio del Interior, se contará

con la participación de los contratistas de los estudios y diseños, interventoría a estudios y diseños, obra e interventoría a la obra. De cada reunión se dejará constancia en acta. (...)"

De acuerdo a lo anterior me permito citar a comité de seguimiento a la ejecución contractual del convenio 2327 del 2022 de manera presencial y con carácter obligatorio e indelegable, para el supervisor del convenio por parte de la Gobernación de Cundinamarca, el señor alcalde del Municipio de Ubaté, la supervisora designada por parte del Municipio de Ubaté y el representante legal de contratista de obra, así como el representante legal de la interventoría y profesionales requeridos en presentación de los componentes técnicos que se vayan a presentar en comité. Es de recordar que se deberán presentar los pares tanto de estudios y diseños como el de la interventoría para la exposición de cada especialidad.

Este comité se realizará el día 12 de septiembre a las 08:30 A.M. En las oficinas de la dirección logística y financiera (DILOF) de la Policía nacional, en la ciudad de Bogotá. Dirección General de la Policía Carrera 59 No. 26-21 piso 2 (Infraestructura), así mismo anunciarse con el profesional Arq. Oscar Castellanos.

Cordialmente;



Oscar Javier Cuadros Jimenez

Oscar.cuadros@mininterior.gov.co

Edificio Bancol Carrera 8 No. 12B-31 Piso 10
Bogotá, D.C - Colombia

De: Oscar Javier Cuadros Jimenez

Enviado: lunes, 4 de septiembre de 2023 8:52

Para: Obras Públicas Ubaté <obraspublicas@ubate-cundinamarca.gov.co>; yesid.romero@cundinamarca.gov.co <yesid.romero@cundinamarca.gov.co>; pablomaloarquitecto@gmail.com <pablomaloarquitecto@gmail.com>; contactoccc@ubate-cundinamarca.gov.co <contactoccc@ubate-cundinamarca.gov.co>

Cc: Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>; Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>; arq.alejandrasalgado@gmail.com <arq.alejandrasalgado@gmail.com>

Asunto: Comité Inicial de seguimiento a la ejecución de Estudios y Diseños al convenio No 2327-22.

Bogotá D.C

04-Sep-2023

Doctor.

JAIME TORRES SUAREZ

Alcalde.

Municipio de Ubaté.

Departamento de Cundinamarca.

Ingeniera.

MAGDA XIMENA GARZÓN GONZALES

Supervisora de convenio.

Municipio de Ubaté.

Departamento de Cundinamarca.

Arquitecto.

YESID ENRIQUE ROMERO GUAQUETA

Supervisor designado Departamento.
Gobernación de Cundinamarca.

Asunto: Comité Inicial de seguimiento a la ejecución de Estudios y Diseños al convenio No 2327-22.

Cordial saludo;

En el marco del convenio interadministrativo No 2327 de 2022 celebrado entre el Ministerio del Interior, Gobernación de Cundinamarca y el Municipio de Ubaté, me permito solicitar el cumplimiento las obligaciones contenidas en la minuta del convenio del asunto, así:

Es de recordar que en la "**CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO Y EL DEPARTAMENTO:** En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones:

I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO: (...) 39. Participar a través del representante legal y/o supervisor del convenio en los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del convenio, convocados por el MINISTERIO, cuando así se requiera; y garantizar, cuando el MINISTERIO lo considere pertinente, la participación de los contratistas de estudios y diseños, obra e interventoría. De cada comité se dejará constancia en acta, que deberá ser suscrita por todos los asistentes.

II. OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO: (...) 3) Asistir y participar en los Comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor del Ministerio y se relacionen con el objeto del convenio.

III. OBLIGACIONES DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA: (...) 8) Convocar y asistir a los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del proyecto objeto del convenio. Según lo requiera el Ministerio del Interior, se contará con la participación de los contratistas de los estudios y diseños, interventoría a estudios y diseños, obra e interventoría a la obra. De cada reunión se dejará constancia en acta. (...)"

De acuerdo a lo anterior me permito citar a comité de seguimiento a la ejecución contractual del convenio 2327 del 2022 de manera presencial y con carácter obligatorio e indelegable, para el supervisor del convenio por parte de la Gobernación de Cundinamarca, el señor alcalde del Municipio de Ubaté, la supervisora designada por parte del Municipio de Ubaté y el representante legal de contratista de obra, así como el representante legal de la interventoría y profesionales requeridos en presentación de los componentes técnicos que se vayan a presentar en comité. Es de recordar que se deberán presentar los pares tanto de estudios y diseños como el de la interventoría para la exposición de cada especialidad.

Este comité se realizará el día 07 de septiembre a las 10:30 A.M. En las oficinas de la dirección logística y financiera (DLOF) de la Policía nacional, en la ciudad de Bogotá. Dirección General de la Policía Carrera 59 No. 26-21 piso 2 (Infraestructura), así mismo anunciarse con el profesional Arq. Oscar Castellanos.

Cordialmente;



Oscar Javier Cuadros Jimenez

Oscar.cuadros@mininterior.gov.co

Edificio Bancol Carrera 8 No. 12B-31 Piso 10

Bogotá, D.C - Colombia

Cumplimiento de las obligaciones contractuales CV 2327-22.

Oscar Javier Cuadros Jimenez <oscar.cuadros@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>

Lun 11/09/2023 9:35

Para: Obras Públicas Ubaté <obraspublicas@ubate-cundinamarca.gov.co>; contactoccc@ubate-cundinamarca.gov.co <contactoccc@ubate-cundinamarca.gov.co>
CC: Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>; yesid.romero@cundinamarca.gov.co <yesid.romero@cundinamarca.gov.co>; alejandra salgado <arq.alejandrasalgado@gmail.com>

Bogotá D.C

11-Sep-2023

Doctor.

JAIME TORRES SUAREZ

Alcalde.

Municipio de Ubaté.

Departamento de Cundinamarca.

Ingeniera.

MAGDA XIMENA GARZÓN GONZALES

Secretaría de Planeación Municipal

Municipio de Ubaté.

Departamento de Cundinamarca.

Asunto: Cumplimiento de las obligaciones contractuales CV 2327-22.

Cordial saludo;

En el marco del convenio interadministrativo No 2327 de 2022 celebrado entre el Ministerio del Interior, la Gobernación de Cundinamarca y el Municipio de Ubaté - Cundinamarca, me permito solicitar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la minuta del convenio del asunto, así:

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones:

"(...) 6) Dar estricto cumplimiento al cronograma aprobado por el supervisor del MINISTERIO DEL INTERIOR. (...)" .

- A la fecha el Municipio de Ubaté no está dando cumplimiento a esta obligación, toda vez que, de acuerdo al cronograma firmado entre el Ministerio del Interior, la Gobernación de Cundinamarca y el Municipio de Ubaté, se debería llevar a cabo la entrega y aprobación de los estudios y diseños de alcaldía Municipal, posterior a ello el inicio de la entrega de estudios y diseños al Ministerio del Interior y Departamento de Cundinamarca hasta el día 29 de septiembre de 2023, conllevando así un atraso de noventa y cinco (95) días calendario, por tal motivo esta supervisión ve con gran preocupación que a la fecha solo se esté llevando el inicio de la ejecución de estudios y diseños, lo cual no es aceptable y que repercute en el buen desarrollo del convenio, de la misma manera se recuerda que el Municipio que está poniendo en riesgo los recursos destinados para la presente vigencia y que pueden ser susceptibles de perderse; si llegara a materializarse la pérdida de los recursos el Municipio de Ubaté deberá ser el garante de los aportes que se lleguen a perder.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE UBATE

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO No 2327 DE 2022															
ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL DISTRITO I Y ESTACION DE POLICIA UBATE, MUNICIPIO DE UBATE -CUNDINAMARCA															
AÑO	2022	2023													
MES	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24
SEMANA	04	01 02 03 04 05 06 07 08	09 10 11 12 13 14 15 16	17 18 19 20 21 22 23 24	25 26 27 28 29 30 31 02	03 04 05 06 07 08 09 10	11 12 13 14 15 16 17 18	19 20 21 22 23 24 25 26	27 28 29 30 31 01 02 03	04 05 06 07 08 09 10 11	12 13 14 15 16 17 18 19	20 21 22 23 24 25 26 27	28 29 30 31 01 02 03	04 05 06 07 08 09 10	11 12 13 14 15 16 17
ACTIVIDADES															
SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO	[Shaded]														
EXPEDICIÓN DE PÓLIZA Y ENVÍO PARA APROBACIÓN	[Shaded]														
INCORPORACIÓN DE RECURSOS	[Shaded]														
APROBACION VIGENCIAS FUTURAS CONCEJO MUNICIPAL	[Shaded]														
ELABORACIÓN DE PREPLIEGOS Y ESTUDIOS PREVIOS	[Shaded]														
APROBACION DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION POR PARTE DEL MINISTERIO Y DEPTO DE CUNDINAMARCA	[Shaded]														
CONTRATACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBRA	[Shaded]														
CONTRATACION INTERVENTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBRA	[Shaded]														
EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	[Shaded]														
RECIBO Y CORRECCIONES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	[Shaded]														
APROBACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ALCALDIA	[Shaded]														
ENTREGA ESTUDIOS Y DISEÑOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DEPTO DE CUNDINAMARCA	[Shaded]														
EJECUCIÓN DE OBRA	[Shaded]														
RECIBO Y APROBACIÓN INTERVENTORIA DE OBRA	[Shaded]														
RECIBO Y APROBACIÓN DE OBRA ALCALDIA	[Shaded]														
TRÁMITE CERTIFICACIÓN RETIE/RETILAP	[Shaded]														
CONEXIÓN DEFINITIVA DE SERVICIOS PUBLICOS Y RECIBO DE OBRA	[Shaded]														
ENTREGA Y RECIBO MININTERIOR	[Shaded]														
AVANCE DE EJECUCIÓN OBRA	0,00% 10,00%														
AVANCE DE EJECUCIÓN CONVENIO	0,00% 15,25%														


 MARGO XIMENA MARZÓN GONZÁLEZ
 SUPERVISOR MUNICIPIO
 UBATE - CUNDINAMARCA


 YESID ENRIQUE ROMERO GUAJETA
 SUPERVISOR
 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA


 NORMAN EDUARDO
 SUPERVISOR DEL
 MINISTERIO DEL

"(...) 32) Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soportes, sobre las cuentas aperturadas para el presente convenio de las que tratan los numerales anteriores. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO-FONSECON, de tal forma que le permita a este hacer un seguimiento y control de dichos recursos. (...)". "(...) 52) Remitir mensualmente los extractos de las cuentas bancarias aperturadas para el manejo de los recursos del proyecto portados por el Ministerio - FONSECON, el cual deberá ser expedido por la entidad financiera correspondiente. En el evento en que la entidad financiera no genere extracto mensual, esta deberá expedir documento equivalente avalado por el supervisor y el tesorero del MUNICIPIO, reflejando los movimientos financieros de la cuenta, durante el respectivo mes. Cuando se efectúen movimientos financieros en dicha cuenta, éstos deberán guardar estricta relación con los pagos efectuados a los contratos derivados del cumplimiento del convenio, para lo cual, el supervisor y el tesorero por parte del MUNICIPIO, expedirán certificación en la que conste dicho cumplimiento. (...)".

- A la fecha el Municipio de Ubaté - Cundinamarca. No está dando cumplimiento de esta obligación de acuerdo a que aún no se ha remitido el informe financiero y extracto bancario del mes de agosto de 2023.

"(...) 33) Suministrar oportunamente la información solicitada por EL MINISTERIO, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen. (...)". "(...) 36) Elaborar y presentar al MINISTERIO- FONSECON para aprobación y publicar en la plataforma SECOP II, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: A) Los informes de ejecución tanto del contrato de actualización de estudios, diseño y obra como el de interventoría. B) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. C) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto. (...)".

- A la fecha el Municipio de Ubaté - Cundinamarca. No está dando cumplimiento de esta obligación de acuerdo a que aún no se ha remitido el informe financiero y extracto bancario del mes de agosto de 2023

De acuerdo con lo anterior el Municipio de Ubaté no está dando cumplimiento a las obligaciones del convenio, por lo cual se requiere dar cumplimiento a las mismas en un plazo no mayor a TRES (3) día hábil de recibida la presente comunicación.

Cordialmente;



Oscar Javier Cuadros Jimenez
 Oscar.cuadros@mininterior.gov.co
 Edificio Bancol Carrera 8 No. 12B-31 Piso 10
 Bogotá, D.C - Colombia

INFORME TECNICO Y FINANCIERO CONVENIO 2327-2022

Obras Públicas Ubaté <obraspublicas@ubate-cundinamarca.gov.co>

Lun 11/09/2023 9:47

Para:Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>;Oscar Javier Cuadros Jimenez <oscar.cuadros@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>;yesid romero <yesid.romero@cundinamarca.gov.co>; pablomaloarquitecto@gmail.com <pablomaloarquitecto@gmail.com>;arq.alejandrasalgado@gmail.com <arq.alejandrasalgado@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

INFORME FINANCIERO AGOSTO CONVENIO 2327-2022.pdf; INFORME MENSUAL AGO 23- UBATE.pdf;

Cordial saludo,

Me permito remitir los informes correspondientes al mes de Agosto de 2023.

Cordialmente,

MAGDA XIMENA GARZON GONZALEZ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE UBATE
TEL: 8551036 EXT. 116

Citación visita de seguimiento Municipio de Ubaté convenio 2327 de 2022.

Oscar Javier Cuadros Jimenez <oscar.cuadros@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>

Mar 12/09/2023 15:43

Para:Obras Públicas Ubaté <obraspublicas@ubate-cundinamarca.gov.co>;contactoccc@ubate-cundinamarca.gov.co
<contactoccc@ubate-cundinamarca.gov.co>

CC:Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>;yesid.romero@cundinamarca.gov.co
<yesid.romero@cundinamarca.gov.co>;alejandra salgado <arq.alejandrasalgado@gmail.com>

Bogotá D.C

12-Sep-2022

Doctor.

JAIME TORRES SUAREZ

Alcalde.

Municipio de Ubaté.

Departamento de Cundinamarca.

Ingeniera.

MAGDA XIMENA GARZÓN GONZALES

Secretaria de Planeación Municipal

Municipio de Ubaté.

Departamento de Cundinamarca.

Asunto: Citación visita de seguimiento Municipio de Ubaté convenio 2327 de 2022.

Cordial saludo Dr. Torres;

En el marco del Convenio No. 2327 de 2022 celebrado entre el Ministerio del Interior, la Gobernación de Cundinamarca y el Municipio de Ubaté, se cita a comité de seguimiento a la ejecución del convenio y visita de verificación de las condiciones del predio, el 15 de septiembre de 2023 a las 10:00 am, en el predio donde se desarrollará el proyecto que se enmarca dentro del convenio en la carrera 4a. No. 14 A - 116 de Ubaté - Cundinamarca, con participación del supervisor del Ministerio del Interior, el Arquitecto Manuel Linares Donato. Se solicita la presencia del Señor alcalde, así como la supervisión por parte del Municipio de Ubaté.

De igual manera a través del Oficial de Enlace de Policía Nacional ante el Ministerio del Interior, se realizarán las coordinaciones para la asistencia por parte de la Regional de Policía Nacional.

"(...) CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones: I. ESPECÍFICAS:

33) Suministrar oportunamente la información solicitada por EL MINISTERIO, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen.

39. Participar a través del representante legal y/o supervisor del convenio en los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del convenio, convocados por el MINISTERIO, cuando así se requiera; y garantizar, cuando el MINISTERIO lo considere pertinente, la participación de los contratistas de estudios y diseños, obra e interventoría. De cada comité se dejará constancia en acta, que deberá ser suscrita por todos los asistentes. (...)"

Cordialmente;



Oscar Javier Cuadros Jimenez

Oscar.cuadros@mininterior.gov.co

Edificio Bancol Carrera 8 No. 12B-31 Piso 10

Bogotá, D.C - Colombia

Comité de seguimiento a la ejecución de Estudios y Diseños al convenio No 2327-22.

Oscar Javier Cuadros Jimenez <oscar.cuadros@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>

Vie 15/09/2023 18:57

Para:Obras Públicas Ubaté <obraspublicas@ubate-cundinamarca.gov.co>;pablomaloarquitecto@gmail.com
<pablomaloarquitecto@gmail.com>;contactoccc@ubate-cundinamarca.gov.co <contactoccc@ubate-cundinamarca.gov.co>
CC:Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>;alejandra salgado
<arq.alejandrasalgado@gmail.com>

Bogotá D.C

15-Sep-2023

Doctor.

JAIME TORRES SUAREZ

Alcalde.

Municipio de Ubaté.

Departamento de Cundinamarca.

Ingeniera.

MAGDA XIMENA GARZÓN GONZALES

Supervisora de convenio.

Municipio de Ubaté.

Departamento de Cundinamarca.

Arquitecto.

YESID ENRIQUE ROMERO GUAQUETA

Supervisor designado Departamento.

Gobernación de Cundinamarca.

Asunto: Comité de seguimiento a la ejecución de Estudios y Diseños al convenio No 2327-22.

Cordial saludo;

En el marco del convenio interadministrativo No 2327 de 2022 celebrado entre el Ministerio del Interior, Gobernación de Cundinamarca y el Municipio de Ubaté, me permito solicitar el cumplimiento las obligaciones contenidas en la minuta del convenio del asunto, así:

Es de recordar que en la "**CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO Y EL DEPARTAMENTO:** En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones:

I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO: (...) 39. Participar a través del representante legal y/o supervisor del convenio en los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del convenio, convocados por el MINISTERIO, cuando así se requiera; y garantizar, cuando el MINISTERIO lo considere pertinente, la participación de los contratistas de estudios y diseños, obra e interventoría. De cada comité se dejará constancia en acta, que deberá ser suscrita por todos los asistentes.

II. OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO: (...) 3) Asistir y participar en los Comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor del Ministerio y se relacionen con el objeto del convenio.

III. OBLIGACIONES DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA: (...) 8) Convocar y asistir a los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del proyecto objeto del convenio. Según lo requiera el Ministerio del Interior, se contará con la participación de los contratistas de los estudios y diseños, interventoría a estudios y diseños, obra e interventoría a la obra. De cada reunión se dejará constancia en acta. (...)"

De acuerdo a lo anterior me permito citar a comité de seguimiento a la ejecución contractual del convenio 2327 del 2022 de manera presencial y con carácter obligatorio e indelegable, para el supervisor del convenio por parte de la Gobernación de Cundinamarca, el señor alcalde del Municipio de Ubaté, la supervisora designada por parte del Municipio de Ubaté y el representante legal de contratista de obra, así como el representante legal de la interventoría y profesionales requeridos en presentación de los componentes técnicos que se vayan a presentar en comité. Es de recordar que se deberán presentar los pares tanto de estudios y diseños como el de la interventoría para la exposición de cada especialidad.

Este comité se realizará el día 19 de septiembre a las 08:30 A.M. En las oficinas de la dirección logística y financiera (DLOF) de la Policía nacional, en la ciudad de Bogotá. Dirección General de la Policía Carrera 59 No. 26-21 piso 2 (Infraestructura), así mismo anunciarse con el profesional Arq. Oscar Castellanos.

Cordialmente;



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Oscar Javier Cuadros Jimenez

Oscar.cuadros@mininterior.gov.co

Edificio Bancol Carrera 8 No. 12B-31 Piso 10

Bogotá, D.C - Colombia

Comité de seguimiento a la ejecución de Estudios y Diseños al convenio No 2327-22.

Oscar Javier Cuadros Jimenez <oscar.cuadros@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>

Vie 22/09/2023 9:20

Para:Obras Públicas Ubaté <obraspublicas@ubate-cundinamarca.gov.co>;contactoccc@ubate-cundinamarca.gov.co <contactoccc@ubate-cundinamarca.gov.co>;yesid.romero@cundinamarca.gov.co <yesid.romero@cundinamarca.gov.co>
CC:Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>;pablomaloarquitecto@gmail.com <pablomaloarquitecto@gmail.com>

Bogotá D.C

22-Sep-2023

Doctor.

JAIME TORRES SUAREZ

Alcalde.

Municipio de Ubaté.

Departamento de Cundinamarca.

Ingeniera.

MAGDA XIMENA GARZÓN GONZALES

Supervisora de convenio.

Municipio de Ubaté.

Departamento de Cundinamarca.

Arquitecto.

YESID ENRIQUE ROMERO GUAQUETA

Supervisor designado Departamento.

Gobernación de Cundinamarca.

Asunto: Comité de seguimiento a la ejecución de Estudios y Diseños al convenio No 2327-22.

Cordial saludo;

En el marco del convenio interadministrativo No 2327 de 2022 celebrado entre el Ministerio del Interior, Gobernación de Cundinamarca y el Municipio de Ubaté, me permito solicitar el cumplimiento las obligaciones contenidas en la minuta del convenio del asunto, así:

Es de recordar que en la "**CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO Y EL DEPARTAMENTO:** En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones:

I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO: (...) 39. Participar a través del representante legal y/o supervisor del convenio en los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del convenio, convocados por el MINISTERIO, cuando así se requiera; y garantizar, cuando el MINISTERIO lo considere pertinente, la participación de los contratistas de estudios y diseños, obra e interventoría. De cada comité se dejará constancia en acta, que deberá ser suscrita por todos los asistentes.

II. OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO: (...) 3) Asistir y participar en los Comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor del Ministerio y se relacionen con el objeto del convenio.

III. OBLIGACIONES DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA: (...) 8) Convocar y asistir a los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del proyecto objeto del convenio. Según lo requiera el Ministerio del Interior, se contará con la participación de los contratistas de los estudios y diseños, interventoría a estudios y diseños, obra e interventoría a la obra. De cada reunión se dejará constancia en acta. (...)"

De acuerdo a lo anterior me permito citar a comité de seguimiento a la ejecución contractual del convenio 2327 del 2022 de manera presencial y con carácter obligatorio e indelegable, para el supervisor del convenio por parte de la Gobernación de Cundinamarca, el señor alcalde del Municipio de Ubaté, la supervisora designada por parte del Municipio de Ubaté y el representante legal de contratista de obra, así como el representante legal de la interventoría y profesionales requeridos en presentación de los componentes técnicos que se vayan a presentar en comité (Bioclimático, Arquitectura) . Es de recordar que se deberán presentar los pares tanto de estudios y diseños como el de la interventoría para la exposición de cada especialidad.

Este comité se realizará el día 26 de septiembre a las 08:30 A.M. En las oficinas de la dirección logística y financiera (DLOF) de la Policía nacional, en la ciudad de Bogotá. Dirección General de la Policía Carrera 59 No. 26-21 piso 2 (Infraestructura), así mismo anunciarse con el profesional Arq. Oscar Castellanos.

Cordialmente;



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Oscar Javier Cuadros Jimenez

Oscar.cuadros@mininterior.gov.co

Edificio Bancol Carrera 8 No. 12B-31 Piso 10

Bogotá, D.C - Colombia

Comité de seguimiento a la ejecución de Estudios y Diseños al convenio No 2327-22.

Oscar Javier Cuadros Jimenez <oscar.cuadros@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>

Jue 28/09/2023 15:31

Para:contactocccc@ubate-cundinamarca.gov.co <contactocccc@ubate-cundinamarca.gov.co>;Obras Públicas Ubaté <obraspublicas@ubate-cundinamarca.gov.co>;pablomaloarquitecto@gmail.com <pablomaloarquitecto@gmail.com>
CC:Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>;yesid.romero@cundinamarca.gov.co <yesid.romero@cundinamarca.gov.co>;alejandra salgado <arq.alejandrasalgado@gmail.com>

Bogotá D.C

28-Sep-2023

Doctor.

JAIME TORRES SUAREZ

Alcalde.

Municipio de Ubaté.

Departamento de Cundinamarca.

Ingeniera.

MAGDA XIMENA GARZÓN GONZALES

Supervisora de convenio.

Municipio de Ubaté.

Departamento de Cundinamarca.

Arquitecto.

YESID ENRIQUE ROMERO GUAQUETA

Supervisor designado Departamento.

Gobernación de Cundinamarca.

Asunto: Comité de seguimiento a la ejecución de Estudios y Diseños al convenio No 2327-22.

Cordial saludo;

En el marco del convenio interadministrativo No 2327 de 2022 celebrado entre el Ministerio del Interior, Gobernación de Cundinamarca y el Municipio de Ubaté, me permito solicitar el cumplimiento las obligaciones contenidas en la minuta del convenio del asunto, así:

Es de recordar que en la "**CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO Y EL DEPARTAMENTO:** En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones:

I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO: (...) 39. Participar a través del representante legal y/o supervisor del convenio en los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del convenio, convocados por el MINISTERIO, cuando así se requiera; y garantizar, cuando el MINISTERIO lo considere pertinente, la participación de los contratistas de estudios y diseños, obra e interventoría. De cada comité se dejará constancia en acta, que deberá ser suscrita por todos los asistentes.

II. OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO: (...) 3) Asistir y participar en los Comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor del Ministerio y se relacionen con el objeto del convenio.

III. OBLIGACIONES DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA: (...) 8) Convocar y asistir a los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del proyecto objeto del convenio. Según lo requiera el Ministerio del Interior, se contará con la participación de los contratistas de los estudios y diseños, interventoría a estudios y diseños, obra e interventoría a la obra. De cada reunión se dejará constancia en acta. (...)"

De acuerdo a lo anterior me permito citar a comité de seguimiento a la ejecución contractual del convenio 2327 del 2022 de manera presencial y con carácter obligatorio e indelegable, para el supervisor del convenio por parte de la Gobernación de Cundinamarca, el señor alcalde del Municipio de Ubaté, la supervisora designada por parte del Municipio de Ubaté y el representante legal de contratista de obra, así como el representante legal de la interventoría y profesionales requeridos en presentación de los componentes técnicos que se vayan a presentar en comité (Bioclimático, Arquitectura) . Es de recordar que se deberán presentar los pares tanto de estudios y diseños como el de la interventoría para la exposición de cada especialidad.

Este comité se realizará el día 03 de octubre a las 08:30 A.M. En las oficinas de la dirección logística y financiera (DILOF) de la Policía nacional, en la ciudad de Bogotá. Dirección General de la Policía Carrera 59 No. 26-21 piso 2 (Infraestructura), así mismo anunciarse con el profesional Arq. Oscar Castellanos.

Cordialmente;



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Oscar Javier Cuadros Jimenez

Oscar.cuadros@mininterior.gov.co

Edificio Bancol Carrera 8 No. 12B-31 Piso 10

Bogotá, D.C - Colombia

Solicitud de documentación de normativa del proyecto Estación de Policía Ubaté. convenio 2327-2022.

Oscar Javier Cuadros Jimenez <oscar.cuadros@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>

Mié 04/10/2023 8:00

Para:Obras Públicas Ubaté <obraspublicas@ubate-cundinamarca.gov.co>;contactoccc@ubate-cundinamarca.gov.co <contactoccc@ubate-cundinamarca.gov.co>;JAIME TORRES SUÁREZ <contactenos@ubate-cundinamarca.gov.co>
CC:Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>;pablomaloarquitecto@gmail.com <pablomaloarquitecto@gmail.com>;yesid.romero@cundinamarca.gov.co <yesid.romero@cundinamarca.gov.co>;alejandra salgado <arq.alejandrasalgado@gmail.com>

Bogotá D.C

04-Oct-2023

Doctor.

JAIME TORRES SUAREZ

Alcalde.

Municipio de Ubaté.

Departamento de Cundinamarca.

Ingeniera.

MAGDA XIMENA GARZÓN GONZALES

Supervisora de convenio.

Municipio de Ubaté.

Departamento de Cundinamarca.

Arquitecto.

YESID ENRIQUE ROMERO GUAQUETA

Supervisor designado Departamento.

Gobernación de Cundinamarca.

Asunto: Solicitud de documentación de normativa del proyecto Estación de Policía Ubaté. convenio 2327-2022.

Cordial saludo;

En el marco del convenio interadministrativo No 2327 de 2022 celebrado entre el Ministerio del Interior, Gobernación de Cundinamarca y el Municipio de Ubaté, me permito solicitar el cumplimiento las obligaciones contenidas en el anexo de condiciones del convenio del asunto, así:

Es de recordar que en la "**CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO Y EL DEPARTAMENTO:** En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones:

I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO: (...) 33) Suministrar oportunamente la información solicitada por EL MINISTERIO, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen. (...)"

De acuerdo a la obligación anterior me permito solicitar respetuosamente al Municipio de Ubaté se allegue la documentación pertinente frente a la normativa que rige para el presente proyecto de estación de policía y así tener conocimiento de las disponibilidades y factibilidades de servicios públicos.

Por otro parte se solicita remitir esta documentación de acuerdo los compromisos pactados de la mesa técnica de los diseños del día 03 de octubre de 2023:

- Plano de aislamientos de acuerdo al EOT o POT (Adjuntar POT o EOT de acuerdo al concepto de norma que aplique para el predio, aislamientos, alturas)
- Certificado cota de inundación
- Si la licencia de construcción es expedida por la curaduría se deberá anexar el concepto de norma que aplique para el predio.
- Cota de inundación del predio.
- Índice de Ocupación
- Certificación de disponibilidad de servicios públicos.
- Certificación de factibilidades de los servicios públicos.
- Estudio Bioclimático del proyecto.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado se solicita al Municipio de Ubaté remita esta documentación en un plazo no mayor a un (1) día hábil después de recibida el presente comunicado.

Cordialmente;



Oscar Javier Cuadros Jimenez

Oscar.cuadros@mininterior.gov.co

Edificio Bancol Carrera 8 No. 12B-31 Piso 10

Bogotá, D.C - Colombia

Comité de seguimiento a la ejecución de Estudios y Diseños al convenio No 2327-22.

Oscar Javier Cuadros Jimenez <oscar.cuadros@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>

Vie 06/10/2023 16:30

Para:contactoccc@ubate-cundinamarca.gov.co <contactoccc@ubate-cundinamarca.gov.co>;Obras Públicas Ubaté <obraspublicas@ubate-cundinamarca.gov.co>;pablomaloarquitecto@gmail.com <pablomaloarquitecto@gmail.com>
CC:Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>;yesid.romero@cundinamarca.gov.co <yesid.romero@cundinamarca.gov.co>;alejandra salgado <arq.alejandrasalgado@gmail.com>

Bogotá D.C

06-Oct-2023

Doctor.

JAIME TORRES SUAREZ

Alcalde.

Municipio de Ubaté.

Departamento de Cundinamarca.

Ingeniera.

MAGDA XIMENA GARZÓN GONZALES

Supervisora de convenio.

Municipio de Ubaté.

Departamento de Cundinamarca.

Arquitecto.

YESID ENRIQUE ROMERO GUAQUETA

Supervisor designado Departamento.

Gobernación de Cundinamarca.

Asunto: Comité de seguimiento a la ejecución de Estudios y Diseños al convenio No 2327-22.

Cordial saludo;

En el marco del convenio interadministrativo No 2327 de 2022 celebrado entre el Ministerio del Interior, Gobernación de Cundinamarca y el Municipio de Ubaté, me permito solicitar el cumplimiento las obligaciones contenidas en la minuta del convenio del asunto, así:

Es de recordar que en la "**CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO Y EL DEPARTAMENTO:** En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones:

I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO: (...) 39. Participar a través del representante legal y/o supervisor del convenio en los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del convenio, convocados por el MINISTERIO, cuando así se requiera; y garantizar, cuando el MINISTERIO lo considere pertinente, la participación de los contratistas de estudios y diseños, obra e interventoría. De cada comité se dejará constancia en acta, que deberá ser suscrita por todos los asistentes.

II. OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO: (...) 3) Asistir y participar en los Comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor del Ministerio y se relacionen con el objeto del convenio.

III. OBLIGACIONES DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA: (...) 8) Convocar y asistir a los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del proyecto objeto del convenio. Según lo requiera el Ministerio del Interior, se contará con la participación de los contratistas de los estudios y diseños, interventoría a estudios y diseños, obra e interventoría a la obra. De cada reunión se dejará constancia en acta. (...)"

De acuerdo a lo anterior me permito citar a comité de seguimiento a la ejecución contractual del convenio 2327 del 2022 de manera presencial y con carácter obligatorio e indelegable, para el supervisor del convenio por parte de la Gobernación de Cundinamarca, el señor alcalde del Municipio de Ubaté, la supervisora designada por parte del Municipio de Ubaté y el representante legal de contratista de obra, así como el representante legal de la interventoría y profesionales requeridos en presentación de los componentes técnicos que se vayan a presentar en comité (Bioclimático, Arquitectura) . Es de recordar que se deberán presentar los pares tanto de estudios y diseños como el de la interventoría para la exposición de cada especialidad.

Este comité se realizará el día 10 de octubre a las 08:30 A.M. En las oficinas de la dirección logística y financiera (DILOF) de la Policía nacional, en la ciudad de Bogotá. Dirección General de la Policía Carrera 59 No. 26-21 piso 2 (Infraestructura), así mismo anunciarse con el profesional Arq. Oscar Castellanos.

Cordialmente;



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Oscar Javier Cuadros Jimenez

Oscar.cuadros@mininterior.gov.co

Edificio Bancol Carrera 8 No. 12B-31 Piso 10

Bogotá, D.C - Colombia

Cumplimiento de las obligaciones contractuales CV 2327-22.

Oscar Javier Cuadros Jimenez <oscar.cuadros@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>

Lun 09/10/2023 14:05

Para:Obras Públicas Ubaté <obraspublicas@ubate-cundinamarca.gov.co>;contactoccc@ubate-cundinamarca.gov.co <contactoccc@ubate-cundinamarca.gov.co>;

JAIME TORRES SUÁREZ <contactenos@ubate-cundinamarca.gov.co>

CC:Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>;yesid.romero@cundinamarca.gov.co <yesid.romero@cundinamarca.gov.co>;

pablomaloarquitecto@gmail.com <pablomaloarquitecto@gmail.com>

Bogotá D.C

09-Oct-2023

Doctor.

JAIME TORRES SUAREZ

Alcalde.

Municipio de Ubaté.

Departamento de Cundinamarca.

Ingeniera.

MAGDA XIMENA GARZÓN GONZALES

Secretaria de Planeación Municipal

Municipio de Ubaté.

Departamento de Cundinamarca.

Asunto: Cumplimiento de las obligaciones contractuales CV 2327-22.

Cordial saludo;

En el marco del convenio interadministrativo No 2327de 2022 celebrado entre el Ministerio del Interior, la Gobernación de Cundinamarca y el Municipio de Ubaté - Cundinamarca, me permito solicitar el cumplimiento las obligaciones contenidas en la minuta del convenio del asunto, así:

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones:*"(...) 6) Dar estricto cumplimiento al cronograma aprobado por el supervisor del MINISTERIO DEL INTERIOR. (...)"*

- A la fecha el Municipio de Ubaté no está dando cumplimiento a esta obligación, toda vez que, de acuerdo al cronograma firmado entre el Ministerio del Interior, la Gobernación de Cundinamarca y el Municipio de Ubaté, se debería llevar a cabo la ejecución de obra del convenio, contando con la entrega de estudios y diseños al Ministerio del Interior y Departamento de Cundinamarca hasta el día 29 de septiembre de 2023, conllevando así un atraso de ciento nueve días (95) días calendario, por tal motivo esta supervisión ve con gran preocupación que a la fecha solo se esté llevando el inicio de la ejecución de estudios y diseños, lo cual no es aceptable y que repercute en el buen desarrollo del convenio, de la misma manera se recuerda que el Municipio que está poniendo en riesgo los recursos destinados para la presente vigencia y que pueden ser susceptibles de perderse; si llegara a materializarse la pérdida de los recursos el Municipio de Ubaté deberá ser el garante de los aportes que se lleguen a perder.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE UBATE

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO No 2327 DE 2022
ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL DISTRITO I Y ESTACION DE POLICIA UBATE, MUNICIPIO DE UBATE- CUNDINAMARCA

AÑO	2022												2023												2024																						
	ene-23			feb-23			mar-23			abr-23			may-23			jun-23			jul-23			ago-23			sep-23			oct-23			nov-23			dic-23			ene-24		feb-24		mar-24		abr-24		may-24		jun-24
MES	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24											
ACTIVIDADES																																															
SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO																																															
EXPEDICIÓN DE PÓLIZA Y ENVÍO PARA APROBACIÓN																																															
INCORPORACIÓN DE RECURSOS																																															
APROBACIÓN VIGENCIAS FUTURAS CONCEJO MUNICIPAL																																															
ELABORACIÓN DE PREPLIEGOS Y ESTUDIOS PREVIOS																																															
APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO Y DEPTO DE CUNDINAMARCA																																															
CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBRA																																															
CONTRATACIÓN INTERVENTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBRA																																															
EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS																																															
RECIBO Y CORRECCIONES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS																																															
APROBACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ALCALDIA																																															
ENTREGA ESTUDIOS Y DISEÑOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DEPTO DE CUNDINAMARCA																																															
EJECUCIÓN DE OBRA																																															
RECIBO Y APROBACIÓN INTERVENTORIA DE OBRA																																															
RECIBO Y APROBACIÓN DE OBRA ALCALDIA																																															
TRÁMITE CERTIFICACIÓN RETIERTILAP																																															
CONEXIÓN DEFINITIVA DE SERVICIOS PUBLICOS Y RECIBO DE OBRA																																															
ENTREGA Y RECIBO MINISTERIO																																															
AVANCE DE EJECUCIÓN OBRA																																															
AVANCE DE EJECUCIÓN CONVENIO																																															

MAGO XIMENA MARZÓN GONZÁLEZ
MAGO XIMENA MARZÓN GONZÁLEZ
SUPERVISOR MUNICIPIO
UBATE - CUNDINAMARCA

YESID ENRIQUE ROMERO GUARUETA
YESID ENRIQUE ROMERO GUARUETA
SUPERVISOR
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

NORMAN EDUARDO ORTIZ TOVAR
NORMAN EDUARDO ORTIZ TOVAR
SUPERVISOR DEL CONVENIO
MINISTERIO DEL INTERIOR

"(...) 10) Ejecutar las actividades de descapote, nivelado, demoliciones, retiro y disposición final de escombros en sitio autorizado, rellenos y disponibilidad de servicios públicos con sus respectivas acometidas hasta el predio. Las actividades antes relacionadas deben realizarse previo al inicio del contrato de obra, y con la correspondiente verificación por parte del MINISTERIO-FONSECON. El MUNICIPIO asumirá los costos que para estas actividades se generen. En el evento en que sea necesario realizar obras de estabilidad, las mismas deberán ejecutarse, en su totalidad, con antelación al inicio de la obra. (...)"

- A la fecha el Municipio de Ubaté - Cundinamarca. No está dando cumplimiento de esta obligación, toda vez que, ya se debía contar con esta actividad contractual previo al inicio de los contratos, sin embargo, el Municipio de Ubaté no ha hecho allegar un comunicado oficial donde se evidencie la realización de la misma y entregada a satisfacción por parte del contratista de obra e interventoría.

"(...) 32) Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soportes, sobre las cuentas aperturadas para el presente convenio de las que tratan los numerales anteriores. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO-FONSECON, de tal forma que le permita a este hacer un seguimiento y control de dichos recursos. (...)" . "(...) 52) Remitir mensualmente los extractos de las cuentas bancarias aperturadas para el manejo de los recursos del proyecto portados por el Ministerio - FONSECON, el cual deberá ser expedido por la entidad financiera correspondiente. En el evento en que la entidad financiera no genere extracto mensual, esta deberá expedir documento equivalente avalado por el supervisor y el tesorero del MUNICIPIO, reflejando los movimientos financieros de la cuenta, durante el respectivo mes. Cuando se efectúen movimientos financieros en dicha cuenta, éstos deberán guardar estricta relación con los pagos efectuados a los contratos derivados del cumplimiento del convenio, para lo cual, el supervisor y el tesorero por parte del MUNICIPIO, expedirán certificación en la que conste dicho cumplimiento. (...)"

- A la fecha el Municipio de Ubaté - Cundinamarca. No está dando cumplimiento de esta obligación de acuerdo a que aún no se ha remitido el informe financiero y extracto bancario del mes de septiembre de 2023.

"(...) 33) Suministrar oportunamente la información solicitada por EL MINISTERIO, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen. (...)" . "(...) 36) Elaborar y presentar al MINISTERIO- FONSECON para aprobación y publicar en la plataforma SECOP II, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: A) Los informes de ejecución tanto del contrato de actualización de estudios, diseño y obra como el de interventoría. B) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. C) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto. (...)"

- A la fecha el Municipio de Ubaté - Cundinamarca. No está dando cumplimiento de esta obligación de acuerdo a que aún no se ha remitido el informe financiero y extracto bancario del mes de septiembre de 2023

De acuerdo con lo anterior el Municipio de Ubaté no está dando cumplimiento a las obligaciones del convenio, por lo cual se requiere dar cumplimiento a las mismas en un plazo no mayor a TRES (3) día hábil de recibida la presente comunicación.

Cordialmente;



Oscar Javier Cuadros Jimenez

Oscar.cuadros@mininterior.gov.co

Edificio Bancol Carrera 8 No. 12B-31 Piso 10

Bogotá, D.C - Colombia

Fwd: INFORME MES DE SEPTIEMBRE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2327 DE 2022

Obras Públicas Ubaté <obraspublicas@ubate-cundinamarca.gov.co>

Lun 09/10/2023 17:13

Para: Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>; Oscar Javier Cuadros Jimenez <oscar.cuadros@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>; yesid romero <yesid.romero@cundinamarca.gov.co>

 5 archivos adjuntos (10 MB)

Informe semana 1.pdf; INFORME 002.pdf; INFORME MENSUAL SEP 23- UBATE.pdf; INFORME FINANCIERO CONVENIO 2327 DE 2022 SEPTIEMBRE.pdf; INFORME 003.pdf;

[INFORME DE INTERVENTORIA 01_SEPTIEMBRE 2023.pdf](#)

Cordial saludo,

Me permito remitir informe técnico y financiero correspondiente al mes de septiembre, adicionalmente se incluyen informes semanales de interventoría y mensual.

Cordialmente,

MAGDA XIMENA GARZON GONZALEZ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE UBATE
TEL: 8551036 EXT. 116

Comité de seguimiento a la ejecución de Estudios y Diseños al convenio No 2327-22.

Oscar Javier Cuadros Jimenez <oscar.cuadros@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>

Jue 12/10/2023 8:00

Para:contactocccc@ubate-cundinamarca.gov.co <contactocccc@ubate-cundinamarca.gov.co>;Obras Públicas Ubaté <obraspublicas@ubate-cundinamarca.gov.co>;pablomaloarquitecto@gmail.com <pablomaloarquitecto@gmail.com>; yesid.romero@cundinamarca.gov.co <yesid.romero@cundinamarca.gov.co>
CC:Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>;alejandra salgado <arq.alejandrasalgado@gmail.com>

Bogotá D.C

12-Oct-2023

Doctor.

JAIME TORRES SUAREZ

Alcalde.

Municipio de Ubaté.

Departamento de Cundinamarca.

Ingeniera.

MAGDA XIMENA GARZÓN GONZALES

Supervisora de convenio.

Municipio de Ubaté.

Departamento de Cundinamarca.

Arquitecto.

YESID ENRIQUE ROMERO GUAQUETA

Supervisor designado Departamento.

Gobernación de Cundinamarca.

Asunto: Comité de seguimiento a la ejecución de Estudios y Diseños al convenio No 2327-22.

Cordial saludo;

En el marco del convenio interadministrativo No 2327 de 2022 celebrado entre el Ministerio del Interior, Gobernación de Cundinamarca y el Municipio de Ubaté, me permito solicitar el cumplimiento las obligaciones contenidas en la minuta del convenio del asunto, así:

Es de recordar que en la "**CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO Y EL DEPARTAMENTO:** En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones:

I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO: (...) 39. Participar a través del representante legal y/o supervisor del convenio en los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del convenio, convocados por el MINISTERIO, cuando así se requiera; y garantizar, cuando el MINISTERIO lo considere pertinente, la participación de los contratistas de estudios y diseños, obra e interventoría. De cada comité se dejará constancia en acta, que deberá ser suscrita por todos los asistentes.

II. OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO: (...) 3) Asistir y participar en los Comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor del Ministerio y se relacionen con el objeto del convenio.

III. OBLIGACIONES DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA: (...) 8) Convocar y asistir a los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del proyecto objeto del convenio. Según lo requiera el Ministerio del Interior, se contará con la participación de los contratistas de los estudios y diseños, interventoría a estudios y diseños, obra e interventoría a la obra. De cada reunión se dejará constancia en acta. (...)"

De acuerdo a lo anterior me permito citar a comité de seguimiento a la ejecución contractual del convenio 2327 del 2022 de manera presencial y con carácter obligatorio e indelegable, para el supervisor del convenio por parte de la Gobernación de Cundinamarca, el señor alcalde del Municipio de Ubaté, la supervisora designada por parte del Municipio de Ubaté y el representante legal de contratista de obra, así como el representante legal de la interventoría y profesionales requeridos en presentación de los componentes técnicos que se vayan a presentar en comité (Arquitectura, Topografía y Geotecnia.) . Es de recordar que se deberán presentar los pares tanto de estudios y diseños como el de la interventoría para la exposición de cada especialidad.

Este comité se realizará el día 17 de octubre a las 08:30 A.M. En las oficinas de la dirección logística y financiera (DILOF) de la Policía nacional, en la ciudad de Bogotá. Dirección General de la Policía Carrera 59 No. 26-21 piso 2 (Infraestructura), así mismo anunciarse con el profesional Arq. Oscar Castellanos.

Cordialmente;



Oscar Javier Cuadros Jimenez

Oscar.cuadros@mininterior.gov.co

Edificio Bancol Carrera 8 No. 12B-31 Piso 10

Bogotá, D.C - Colombia

Cumplimiento Obligaciones Convenio No. 2327-22. (Adecuación del predio, demoliciones, y retiro de escombros)

Oscar Javier Cuadros Jimenez <oscar.cuadros@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>

Mié 18/10/2023 17:23

Para:Obras Públicas Ubaté <obraspublicas@ubate-cundinamarca.gov.co>;contactoccc@ubate-cundinamarca.gov.co <contactoccc@ubate-cundinamarca.gov.co>;yesid.romero@cundinamarca.gov.co <yesid.romero@cundinamarca.gov.co>
CC:Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>;pablomaloarquitecto@gmail.com <pablomaloarquitecto@gmail.com>;alejandra salgado <arq.alejandrasalgado@gmail.com>

Bogotá D.C

18-Oct-2023

Doctor.

JAIME TORRES SUAREZ

Alcalde.

Municipio de Ubaté.

Departamento de Cundinamarca.

Ingeniera.

MAGDA XIMENA GARZÓN GONZALES

Secretaria de Planeación Municipal

Municipio de Ubaté.

Departamento de Cundinamarca.

Arquitecto.

YESID ENRIQUE ROMERO GUAQUETA

Supervisor designado Departamento.

Gobernación de Cundinamarca.

Asunto: Cumplimiento Obligaciones Convenio No. 2327-22 (Adecuación del predio, demolición, y retiro de escombros).

Cordial saludo,

En el marco del Convenio Interadministrativo No. 2327 de 2022 suscrito entre el Ministerio del Interior, la Gobernación de Cundinamarca y el Municipio de Ubaté - Cundinamarca, es imperativo recordar nuestras responsabilidades definidas en el anexo de condiciones contractuales de dicho convenio. La Cláusula segunda establece claramente las obligaciones del Municipio, entre ellas, la ejecución de actividades esenciales como el descapote, nivelado, demoliciones, retiro y disposición final de escombros, así como la disponibilidad de servicios públicos y acometidas hasta el predio, así:

" (...) CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En virtud del presente convenio, **EL MUNICIPIO** tiene las siguientes obligaciones:

10) Ejecutar las actividades de descapote, nivelado, demoliciones, retiro y disposición final de escombros en sitio autorizado, rellenos y disponibilidad de servicios públicos con sus respectivas acometidas hasta el predio. Las actividades antes relacionadas deben realizarse previo al inicio del contrato de obra, y con la correspondiente verificación por parte del MINISTERIO-FONSECON. El MUNICIPIO asumirá los costos que para estas actividades se generen. En el evento en que sea necesario realizar obras de estabilidad, las mismas deberán ejecutarse, en su totalidad, con antelación al inicio de la obra. (...)"

La citada obligación debía cumplirse de manera previa al inicio del contrato de obra, lo cual fue ratificado en la visita de seguimiento en el mes de febrero de 2023, así como en comités de seguimiento, en los cuales no se ha presentado la

evidencia que el Municipio de Ubaté, haya dado cumplimiento a la citada obligación.

En consecuencia, se requiere de carácter INMEDIATO se remita al Ministerio del Interior un informe técnico en el cual se evidencie que las actividades de demolición, retiro de escombros y alistamiento del predio ya fueron ejecutadas, lo cual permite hacer la entrega del lote por parte del Municipio de Ubaté al Contratista de Estudios, diseños y obra, lo que permitiría adelantar de manera adecuada los componentes de Topografía, y las distintas actividades que dependen del resultado de este componente.

En virtud de lo anterior, debo comunicar que, hasta que no se cumpla plenamente con este compromiso por parte del Municipio de Ubaté y se verifique a satisfacción de las condiciones mencionadas, no se convocarán futuros comités de diseño en la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional. Esta decisión se fundamenta en la preocupación legítima de no poder avanzar sin contar con una topografía verídica, lo que podría poner en riesgo la integridad y el resultado del proyecto.

Cordialmente;



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Oscar Javier Cuadros Jimenez

Oscar.cuadros@mininterior.gov.co

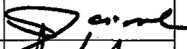
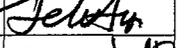
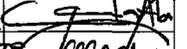
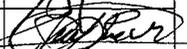
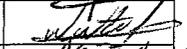
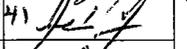
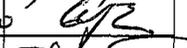
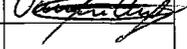
Edificio Bancol Carrera 8 No. 12B-31 Piso 10

Bogotá, D.C - Colombia



 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	05
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 3
			FECHA VIGENCIA	18/08/2022

Tema, reunión o actividad: Comité Técnico Estudios y Diseños Distrito I y Estación de Policía Municipio de Ubaté Convenio 2327- 22
 Responsable u organizador: Ministerio del Interior Dependencia: Subdirección de proyectos para la seguridad y convivencia ciudadana
 Ciudad: Bogotá D.C. Lugar: Instalaciones DILOF. Presencial Virtual Fecha: _____ Hora inicio: 08:30 AM
 Tipo Comité Junta Reunión Inducción Reinducción Capacitación Actividades de bienestar Otro: ¿Cuál? _____ Hora final: 10:30 AM
 Día: 12 Mes: 09 Año: 23

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO EXTENSIÓN	FIRMA
1	Jaine Torres S	79168204	Alcaldía	Alcalde	jaine.torres@ucp.gov.co		
2	Julian David Aula	1022294158	Alcaldía	Abogado	auladavid@ucp.gov.co		
3	Camila Abreu.	52708893	Consorcio Dist.	Arq.	camilabreu@ucp.gov.co	320224046	
4	Miguel Rey Serrano	1070602099	Consorcio Distrito	Ing	migue_909@hotmail.com	317698258	
5	Cesar Andrés Castellanos	1023864279	Difra	Arq	ca.castellanos@ucp.gov.co	3103989177	
6	John Aritz	79802433	Consorcio Di	coordinador	proyectos@ucp.gov.co	319422558	
7	Brayon Quiroz Hernandez	1023941240	consorcio di	Arq.	brayonquiroz@ucp.gov.co	3148471982	
8	MIGUEL BOLIVAR	79514627	consorcio di	ING.	miguelbolivar@ucp.gov.co	3144161483	
9	Pablo Smith Mak Govea	11929594	Gobernación Govea	Arq	pablo.makgovea@ucp.gov.co	319222229	
10	David Felipe Caycedo V.	1075676687	Interventora	ING.	davidfcaycedo@ucp.gov.co	3132123636	
11	Andrés Hologuín Castillo	1010061689	Interventora	Arq.	andres.hologuin@ucp.gov.co	3175941466	
12	César Augusto Curoi	113462399	Interventora	Ing Electrico	cesar@ucp.gov.co	3166884141	
13	Guillermo Caycedo N.	11345741	Interventora	Arq.	gkaycedo@ucp.gov.co	310574770	
14	Julian C. Montero P.	1040399534	Contratista	Rep. legal S.	monterojulian@ucp.gov.co	3103312216	
15	Ximena Galzon	52695654	Municipio Ubaté	Supervisora	galzonximena@ucp.gov.co	3105657310	
16	Oscar Javier Cuadros Jimenez	1.018.482.303	Ministerio del Interior	Ap. supervisión	oscar.cuadros@mininterior.gov.co		
17							
18							

- Insertar las filas que sean necesarias
- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 2012.



1. RESUMEN DE LA REUNIÓN: (Aspectos relevantes)

Se da inicio a la reunión presencial entre el Municipio de Ubaté, la Gobernación de Cundinamarca, el Ministerio del interior y contratistas derivados quienes llevaran a cabo los estudio y diseños del convenio, el cual se dan los parámetros iniciales que lleva el convenio y propiamente los estudios y diseños, por tal motivo se comunica al contratista consultor de obra y de interventoría, que a la fecha el convenio ya cuenta con un atraso frente al componente de estudios y diseños, de igual manera se comunicó que el convenio se enmarca como un contrato llave en mano, por tal motivo se deberán ajustar a las áreas contempladas desde la viabilización y las áreas requeridas desde las especificaciones de policía nacional frente al proyecto.

El contratista de consultoría manifiesta que ya se dio inició al levantamiento topográfico, pero que a la fecha dentro del predio aún no se cuenta con la adecuación total de demolición de acuerdo a que se encuentran placas de concretos y pozos que se evidenciaron dentro del predio.

Por último, se comunica a las partes que se deberá solicitar al Municipio de Ubaté los certificados de factibilidad de servicios, índice de ocupación, cota de inundación, plan de manejo territorial, lo anteriormente mencionado deberá ser aplicado al proyecto para cumplimiento de la misma.

2. OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES GENERALES

- 1. Se deja constancia de la que para cada exposición de los especialistas se deberá contar con cada uno de los pares, los cuales serán quienes sustentarán el proyecto.
- 2. Se deja como compromiso para la próxima mesa técnica la exposición de componente topográfico y la exposición de primer informe de bioclimático del proyecto.

Elaboró resumen y conclusiones

Firma:

Nombres:

Cargo o Rol:

Área:



 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	05
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 3
			FECHA VIGENCIA	18/08/2022

Tema, reunión o actividad: *Comite de seguimiento estudios y diseños convenio 2327-22 Ubaté - Cundinamarca*

Responsable u organizador: *Ministerio del Interior.* Dependencia: *Subdirección de proyectos para la seguridad y convivencia ciudadanos*

Ciudad: *Bogotá D.C.* Lugar: *Instalación DISLOF.* Presencial Virtual

Tipo Comité Junta Reunión Inducción Reinducción Capacitación Actividades de bienestar Otro: ¿Cuál? _____

Fecha: Día *19* Mes *09* Año *23*

Hora inicio *9:30 AM*
Hora final *10:30 AM*

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO EXTENSIÓN	FIRMA
1	<i>Camilo Amaya S.</i>	<i>1076648393</i>	<i>Alcalde Ubaté</i>	<i>Sec Planeación</i>	<i>planeacionyurbanismo@ubate</i>	<i>3143488420</i>	<i>[Signature]</i>
2	<i>Ximena Garzon</i>	<i>52695654</i>	<i>Municipio Ubaté</i>	<i>Supervisor</i>	<i>obraspublicas@ubate-cundinamarca.gov.co</i>	<i>3145657310</i>	<i>[Signature]</i>
3	<i>Julian P. Montero D.</i>	<i>1070599394</i>	<i>Contratista</i>	<i>Rep Legal</i>	<i>Julian112@hotmail.com</i>	<i>3103332276</i>	<i>[Signature]</i>
4	<i>Miguel Rey Serrano</i>	<i>1070602099</i>	<i>Contratista</i>	<i>Ingeniero</i>	<i>migre_909@hotmail.com</i>	<i>3176985508</i>	<i>[Signature]</i>
5	<i>Camila Abcu.</i>	<i>52708893</i>	<i>ARQ. Contratista.</i>	<i>Arquitecta</i>	<i>camilabaud@gmail.com</i>	<i>3202124046</i>	<i>[Signature]</i>
6	<i>Jair Torres Suiza</i>	<i>29.168204</i>	<i>Alcalde</i>	<i>Alcalde</i>	<i>jairt1547@gmail.com</i>	<i>311230771</i>	<i>[Signature]</i>
7	<i>Pablo Emilio Tobo Garcia</i>	<i>11479594</i>	<i>Avi. Secta Gobem del</i>	<i>Arquitecto</i>	<i>pabloemiltoarquitecto@gmail.com</i>	<i>3102393124</i>	<i>[Signature]</i>
8	<i>Oscar Javier Cuadros Jimenez</i>	<i>1.018.482.303</i>	<i>Ministerio del Interior</i>	<i>Ap. Supervision</i>	<i>oscar.cuadros@mininterior.gov.co</i>	<i>304591724</i>	<i>[Signature]</i>
9	<i>Geov Andrés Castellanos</i>	<i>1023864279</i>	<i>Ponal</i>	<i>Arquitecto</i>	<i>ca.castellanos05@pona</i>	<i>3103989177</i>	<i>[Signature]</i>
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							

- Insertar las filas que sean necesarias
- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 2012.

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	05
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	2 de 2
			FECHA VIGENCIA	18/08/2022

1. RESUMEN DE LA REUNIÓN: (Aspectos relevantes)

Se da inicio a la reunión presencial en las instalaciones de la dirección logística y financiera (DILOF) de la Policía Nacional, el cual el contratista consultor inicia exposición de componente topográfico, donde expuso los puntos de amarre, metodología realizada por el topógrafo consultor y cálculos de poligonales y elevaciones, sin embargo no se evidencia curvas de nivel y las redes existentes de servicios públicos; dentro de la exposición se evidencio que en el mismo levantamiento aun el predio no se encuentra adecuado y con las condiciones de entrega para realizar este levantamiento topográfico, por tal razón se solicita al Municipio de Ubaté llevar a cabo como se estipula en el anexo de condiciones la demolición y adecuación del terreno previo al inicio de la consultoría, El señor alcalde comunica que iniciara labores el día 20 de septiembre de 2023, y se contempla tener 100% adecuado el terreno para el día 03 de octubre e iniciar nuevo levantamiento topográfico; el profesional de Policía Nacional hace recomendaciones de sistemas de calculo y como se deberá dar entrega a la Policía Nacional en cuanto a este componente.

Por otra parte se da inicio a la exposición del estudio Bioclimático, el cual el consultor expone que se toman datos de la base del IDEAM, de la misma manera se toman datos iniciales del estudio de acuerdo a las estaciones de Fúquene y Sutatausa, así mismo expuso dentro de la mesa técnica el tipo de ventilación y recomendaciones que se deberán tener en cuenta en el diseño arquitectónico del proyecto; la profesional de la Policía Nacional solicita se realice y se exponga un primer informe bioclimático, el cual contenga parámetros iniciales, estación mas cerca que se encuentra en el Municipio donde comunica que se encuentra la de novilleros, así mismo se evidencie cuáles son los días más cálidos y más fríos del Municipio para tener en cuenta a la hora de iniciar el diseño.

Por último, se manifiesta dentro del comité que se solicita dar entrega de las especificaciones por parte de los contratista de obra e interventoría , cuadro de áreas y entregables mínimos del proyecto por parte de la Policía y la supervisión del Ministerio del Interior, por el cual se dará entrega de estos mismo el día 19 de septiembre de 2023, para así dar entrega de lo especificado a la Policía Nacional y al Ministerio del Interior, estos se entregara a la supervisión del Municipio de Ubaté y este remitirá a los contratistas.

2. OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES GENERALES

1. Como compromiso se deberá realizar informe No 1 de componente bioclimático de acuerdo a que el informe presentado no es posible evidenciar los parámetros iniciales del estudio bioclimático
2. Queda como compromiso que el Municipio de Ubaté, realizar las demoliciones faltantes en el predio para así dar inicio nuevamente al levantamiento topográfico y dar cumplimiento de las obligaciones contractuales del convenio, el cual deberá ser entregado el día 03 de octubre de 2023.
3. Remisión por parte de la supervisión del Ministerio de especificaciones y entregables mínimos de policía y Ministerio del Interior a contratistas derivados.

Elaboró resumen y conclusiones
Firma: _____
Nombres: _____
Cargo o Rol: _____
Área: _____

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	05
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 3
				FECHA VIGENCIA

Tema, reunión o actividad: *Comité Seguimiento de estudios y diseños convenio 2327 - 22 Ubaté - Cundinamarca.*

Responsable u organizador: *Ministerio del Interior.* Dependencia: *Subdirección de Proyectos Para la seguridad y convivencia ciudadana*

Ciudad: *Bogotá D.C.* Lugar: *Instalaciones DILOF.* Presencial Virtual

Tipo Comité Junta Reunión Inducción Reinducción Capacitación Actividades de bienestar Otro: ¿Cuál? _____

Fecha: Día *26* Mes *09* Año *23*

Hora inicio: *09:00 AM*
Hora final: *10:30 AM*

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO EXTENSIÓN	FIRMA
1	<i>Pablo Emilio Sol. G</i>	<i>11 979 59 F</i>	<i>Cobroación Arq. S. Colombia</i>	<i>Arquitecto</i>	<i>pablo.moh.enrriquez@...</i>	<i>3182343122</i>	<i>[Firma]</i>
2	<i>Yesid Romero</i>	<i>79 331 108</i>	<i>Sec 606 / Cundinamarca</i>	<i>Arquitecto Sup</i>	<i>yesid.romero@cundinamarca.gov.co</i>	<i>3112143273</i>	<i>[Firma]</i>
3	<i>Camila Abreu Delgado.</i>	<i>82 708 873</i>	<i>Contratista</i>	<i>Arquitecto</i>	<i>camiladela@...</i>	<i>30212408</i>	<i>[Firma]</i>
4	<i>John Alberto Keiz</i>	<i>79 822 433</i>	<i>Consejo Distrito</i>	<i>Conducador</i>	<i>johnalberto@...</i>	<i>310560822</i>	<i>[Firma]</i>
5	<i>Bryan Cuivaz Hernandez</i>	<i>1023941290</i>	<i>Consejo Distrito</i>	<i>Arquitecto</i>	<i>bryancuivaz@...</i>	<i>3119471902</i>	<i>[Firma]</i>
6	<i>Andrés Holguín</i>	<i>1010061689</i>	<i>Interventoría</i>	<i>Arquitecto</i>	<i>Andres.h227@gmail.com</i>	<i>3175991476</i>	<i>[Firma]</i>
7	<i>Gustavo Cercedo N.</i>	<i>11315741</i>	<i>Interventoría</i>	<i>Ing. Civil</i>	<i>gcercedo@...</i>	<i>310574724</i>	<i>[Firma]</i>
8	<i>Ximena Garzon</i>	<i>52695654</i>	<i>Alcaldía</i>	<i>Supervisor</i>	<i>draspublicas@ubate-cundinamarca.gov.co</i>	<i>3105657310</i>	<i>[Firma]</i>
9	<i>Camilo Araya S.</i>	<i>1076640543</i>	<i>Alcaldía</i>	<i>Sol. Planeación</i>	<i>planeacionyurbanismo@...</i>	<i>3143458423</i>	<i>[Firma]</i>
10	<i>Julian C. Montoya P.</i>	<i>1070599334</i>	<i>Contratista</i>	<i>Rep legal S</i>	<i>hclmontoya@...</i>	<i>3103330270</i>	<i>[Firma]</i>
11	<i>Oscar Javier Cuadros Jimenez</i>	<i>1.038.482.303</i>	<i>Ministerio del interior</i>	<i>Ap. Supervisión</i>	<i>oscar.cuadros@mininterior.gov.co</i>		<i>[Firma]</i>
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							

- Insertar las filas que sean necesarias
- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 2012.



1. RESUMEN DE LA REUNIÓN: (Aspectos relevantes)

Se da inicio a la reunión presencial en las instalaciones de la dirección logística y financiera (DILOF) de la Policía Nacional, el cual el contratista consultor inicia exposición de componente bioclimático, el cual expone los parámetros iniciales, sin embargo el informe presentado aún carece de información asertiva, toda vez que, no se acató las sugerencias por parte de la profesional de la Policía Nacional como se comunicó en mesa anterior, el cual debía tomar los datos de la estación de novilleros, estación suministrada dentro del mismo municipio y que sería un garante para datos exactos; se manifiesta nuevamente al contratista consultor tomar los datos de dicha estación para tener datos precisos a la hora de realizar los cálculos y no interpolar con estaciones más lejanas, las cuales no son garantes de los datos exactos del Municipio.

Continuando con el comité de diseños el consultor inicia exposición nuevamente de zonificación y avance arquitectónico en fase de implantación, donde presentan áreas y espacios a diseñar, sin embargo la propuesta de zonificación e implantación no se adecua a el estudio bioclimático lo que genera retrocesos en el avance de los estudios y diseños, se sugiere por parte de los profesionales de la Policía Nacional acatar las recomendaciones bioclimáticas, así mismo presentar nuevas opciones de implantación y zonificación del proyecto para ser avaladas por los profesionales, se sugiere por parte de los profesionales darle giro a las estructuras donde se garantice entrada de sol y reducir las temperaturas extremas que pueden tener en las noches las estructuras.

Por parte de la supervisión del Ministerio del Interior, se reitera nuevamente acatar las sugerencias dadas por los profesionales de la Policía Nacional y no incurrir en retrocesos que ponen en riesgo el buen desarrollo de la ejecución, así mismo se recuerda que este componente debía ser entregado al Ministerio del interior el día 16 de septiembre de 2023, para su respectiva entrega; de igual manera se vuelve a comunicar que el predio debía ya contar con su respectiva demolición y adecuación al terreno, el cual el contratista de consultoría y obra manifiesta que se ve afectado en los tiempos toda vez que, no ha podido iniciar nuevamente el levantamiento topográfico del proyecto, lo cual incurre en retrasos para distintas especialidades.

Por último, se manifiesta del contratista de consultoría y obra que la red de aguas residuales presenta reboce, lo cual se solicitara al Municipio de Ubaté se garantice la capacidad de descarga y no presentar a futuro posibles reboces dentro del mismo proyecto o tenga afectación a la hora de entregar a la red Municipal.

2. OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES GENERALES

1. Como compromiso se deberá dar entrega de nuevas opciones de implantaciones de zonificación del proyecto acatando las sugerencias del estudio bioclimático.
2. Se reitera nuevamente que se deberá acogerse a la toma de datos de la estación del Municipio (Novilleros), para así contar con datos cercanos y exactos del Municipio de Ubaté.
3. Entrega de predio demolido y adecuado para inicio de levantamiento topográfico del proyecto.

Elaboró resumen y conclusiones

Firma:

Nombres:

Cargo o Rol:

Área:



 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	05
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 3
			FECHA VIGENCIA	18/08/2022

Tema, reunión o actividad: *Comite de seguimiento estudios y diseños Convenio 2327 - 22 Ubaté - Cundinamarca*

Responsable u organizador: *Ministerio del Interior* Dependencia: *Subdirección de proyectos para la seguridad y convivencia ciudadana*

Ciudad: *Bogotá D.C.* Lugar: *Instalaciones DILOF.* Presencial Virtual

Tipo Comité Junta Reunión Inducción Reinducción Capacitación Actividades de bienestar Otro: ¿Cuál? _____

Fecha: Día *03* Mes *16* Año *23*

Hora inicio: *08:30 AM*
Hora final: *09:40 AM*

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO EXTENSIÓN	FIRMA
1	<i>Pablo Emilio Jato G</i>	<i>11429592</i>	<i>Generación S</i>	<i>Arquitecto Sup.</i>	<i>pablo.mabouytrab@gnp</i>	<i>3182393726</i>	<i>[Firma]</i>
2	<i>Ximena Garzón</i>	<i>52695654</i>	<i>Municipio</i>	<i>Supervisor</i>	<i>obraspublicas@ubate-cund</i>	<i>3105657310</i>	<i>[Firma]</i>
3	<i>Guillermo Caceres N.</i>	<i>11342741</i>	<i>Interv.</i>	<i>Interv.</i>	<i>gicaceres@guil.com</i>	<i>310574724</i>	<i>[Firma]</i>
4	<i>Andrés Holguín</i>	<i>1010061689</i>	<i>Interv.</i>	<i>Interv.</i>	<i>Andresh1222@gmail.com</i>	<i>3175991426</i>	<i>[Firma]</i>
5	<i>Oscar F. Costillo A.</i>	<i>80541215</i>	<i>INTERVENORIAS</i>	<i>ARQUITECTO</i>	<i>oscarcostillo91000@ychoo.com</i>	<i>3114614524</i>	<i>[Firma]</i>
6	<i>Lamira Abreu Pelgado</i>	<i>52708893</i>	<i>CONSEJO DISTRICTO</i>	<i>ARQ.</i>	<i>lamiraabreu@gmail.com</i>	<i>31072046</i>	<i>[Firma]</i>
7	<i>Jeslison E. Montano P.</i>	<i>1070349554</i>	<i>Contratista</i>	<i>Rep. Legal S.</i>	<i>jeslison.montano2020@gmail.com</i>	<i>3109372226</i>	<i>[Firma]</i>
8	<i>Miguel Diego Serrano</i>	<i>109062099</i>	<i>Contratista</i>	<i>Ingeniero</i>	<i>miguel_109@industrial.com</i>	<i>3106985500</i>	<i>[Firma]</i>
9	<i>John Alvaro Peña</i>	<i>79802433</i>	<i>CONSEJO DISTRICTO</i>	<i>CONSTRUCCION</i>	<i>Johnalvaropeña@hotm.com</i>	<i>31500730</i>	<i>[Firma]</i>
10	<i>Oscar Javier Cuadros Jimenez</i>	<i>1.058.482.303</i>	<i>Ministerio del Interior</i>	<i>Ap. supervisión</i>	<i>oscar.cuadros@mininterior.gov.co</i>		<i>[Firma]</i>
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							

- Insertar las filas que sean necesarias
- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 2012.

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	05
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	2 de 2
			FECHA VIGENCIA	18/08/2022

1. RESUMEN DE LA REUNIÓN: (Aspectos relevantes)

Se da inicio a la reunión presencial en las instalaciones de la dirección logística y financiera (DILOF) de la Policía Nacional, el cual se hace verificación de compromisos pactados en la mesa anterior, donde aun el Municipio de Ubaté no hace entrega del predio con las adecuaciones pertinentes, toda vez que se necesito de maquinaria mas pesada para llevar a cabo este tipo de demociones, es de recordar por parte de la supervisión del Ministerio del Interior, que estas demoliciones y adecuaciones debían ser precio al acta de inicio de los contratos derivados, pues esto puede incurrir en retrasos que conllevan a un buen desarrollo del convenio y que a la fecha aun presentan demoras en la entrega formal de los estudios y diseños al Ministerio del Interior, como esta estipulado en el cronograma del convenio. Por otra parte, se solicita al Municipio de Ubaté se haga allegar los documentos de certificaciones de índice de ocupación, certificaciones de factibilidad de servicios públicos y planos de aislamientos del predio.

El cual el contratista consultor inicia exposición de componente bioclimático, aun sin contar con datos de la estación sugerida desde la segunda mesa técnica, sin embargo, se expone los parámetros de asolación, temperaturas más bajas y más altas de acuerdo a los meses del año; por otra parte, se presenta una introducción de recomendaciones con zonificación del proyecto donde presentan 5 opciones de acuerdo a la exposición de conservación del sol durante el día y resguardo de temperatura en horas de la noche; se reitera nuevamente al consultor por parte de la profesional de la policía que se tomen datos de la estación ya mencionada, y se remita este informe a través de la supervisión del Municipio de Ubaté al Ministerio del Interior y esta posteriormente a dirección logística y financiera de la Policía Nacional.

Continuando con el comité de diseños el consultor inicia exposición de implantación del proyecto el cual se evidencio un giro en cuanto a las estructuras, así mismo se dio aval por parte de los profesionales de la Policía Nacional de la zonificación (Opción 3), e iniciar labores de diseño para cada uno de los espacios.

Por último, de la supervisión del Ministerio del Interior, comunica que de acuerdo a la presente vigencia ya se deberán tomar acciones pertinentes para el avance de los estudios y diseños, la no entrega a satisfacción y con avala integral de la Policía Nacional, repercute en la perdida de los recursos de la presente vigencia, por tal motivo estos deberán ser asumidos por parte del Municipio de Ubaté; Por otra parte se reitera por esta supervisión, que se deberá dar entrega de la factibilidad de la red de desagüe y concepto por parte de los especialistas del contratista interventora, donde se garantice la capacidad de descarga del proyecto hacia la red Municipal y no presente ningún reboce al proyecto.

2. OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES GENERALES

1. Como compromiso se deberá presentar esquema básico de arquitectura de acuerdo al aval de zonificación para próxima mesa el día 10 de octubre de 2023.
2. Se deberá dar entrega del lote adecuado a los contratistas para próxima reunión.
3. Revisión de capacidad de descarga de la red de desagüe de la red Municipal.

Elaboró resumen y conclusiones
Firma: _____
Nombres: _____
Cargo o Rol: _____
Área: _____



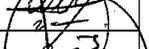
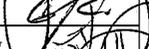
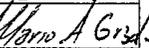
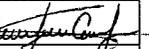
 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	05
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 3
			FECHA VIGENCIA	18/08/2022

Tema, reunión o actividad: *Comite de seguimiento de estudios y diseños convenio 2327 - 2022 Ubaté - Cundinamarca*

Responsable u organizador: *Ministerio del Interior* Dependencia: *Subdirección de proyectos para la seguridad y convivencia ciudadana*

Ciudad: *Bogotá D.C.* Lugar: *Instalaciones DILOF* Presencial Virtual Fecha: Día *10* Mes *10* Año *23* Hora inicio *08:30 AM* Hora final

Tipo Comité Junta Reunión Inducción Reinducción Capacitación Actividades de bienestar Otro: ¿Cuál? _____

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO EXTENSIÓN	FIRMA
1	Ximena Garzon	52895654	Municipio Ubaté	Supervisor	obraspublicas@ubate-cundinamarca.gov.co	310565730	
2	Camila Moreu	52708893	Contratista	Arg.	camilabtcud@gmail.com	300234046	
3	Andrés Holguín	1010061680	Interventoría	Arg.	Andres.h.227@gmail.com	3175991476	
4	Guillermo Caceres P.	11345741	Interventoría	R/C.	gcaceres@gmail.com	310570720	
5	OSCAR E. CASTILLO A.	80.541.215	INTERVENTORIA	ARG.	oscarcastilloa2000@yahoo.com	3114614524	
6	Johan C. Montero P.	1070599594	Contratista	Rep. Legal	hertanand.rogneros2008@gmail.com	3109372226	
7	Jhony Alvarez	7702433	CONTRATO	JM	albrunsa@hotmail.com	3105372226	
8	Bryan Quiroz	1023941290	CONTRATO	Arg.	bryanquiroz.k@gmail.com	3118477912	
9	Gonzalo Placeres	80420.013	Ministerio	Asesoría	gonzalo.placeres@gtco	3106090614	
10	ST. Mario Andrés Grisales	1110522094	PDVAL- DIFRA-GRUED	Supervisor EyD	mario.grisales@correo.	3102174665	
11	Oscar Javier Cuadros Jimenez	1.018.482.303	Ministerio del Interior	Ap. supervisión	oscar.cuadros@mininterior.gov.co	3045817211	
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							

- Insertar las filas que sean necesarias
- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 2012.



1. RESUMEN DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la reunión presencial en las instalaciones de la dirección logística y financiera (DILOF) de la Policía nacional, el cual se realizó cumplimiento de los compromisos de acuerdo al comité anterior, donde se expone por parte de la supervisión del Municipio de Ubaté y contratistas que ya se cuenta con primer informe bioclimático, el cual ya ha sido remitido a la supervisión del Municipio, aunque se aguarda su emisión a la supervisión del Ministerio del Interior. Este informe reviste gran importancia para la evaluación del proyecto, ya que destaca datos con relación a las condiciones climáticas y medioambientales que deben ser considerados en el diseño y la ejecución.

Por otra parte, se comunicó por parte de la supervisión del Municipio de Ubaté, que se cuenta con el predio totalmente demolido, sin embargo, aun se está llevando a cabo retiro de los escombros y rellenos para así dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del convenio. Esta actualización sobre el estado de la demolición y el proceso de relleno es fundamental para garantizar el avance continuo del proyecto y su coherencia con los plazos establecidos dentro del cronograma del convenio. Por último, se llevará a cabo visita por parte de los contratistas de consultoría e interventoría para dar concepto de acuerdo a la cota de inundación y carga de la red de desagüe, con el objetivo de prevenir cualquier impacto negativo en el proyecto en lo que respecta a problemas de inundación. Para que a futuro no presente algún tipo de afectación al proyecto.

Además, durante la reunión, el consultor arquitectónico diseñador realizó una detallada exposición que abarcó diversas áreas del proyecto. Se pusieron sobre la mesa aspectos cruciales relacionados con los alojamientos, la zona social, la sección de retenidos, el espacio administrativo, la plaza de formación y el oratorio, cada uno de ellos con sus particularidades y requerimientos específicos. En el transcurso de la presentación, se recibieron sugerencias y observaciones por parte del profesional de la Policía Nacional y la interventoría. Entre estas, destacó la propuesta de realizar un giro de aproximadamente 30° en la zona administrativa, lo que podría mejorar la estética y la funcionalidad del diseño. Además, se planteó la conveniencia de trasladar las escaleras ubicadas en la zona de alojamientos, con el fin de evitar posibles obstrucciones en la plaza de formación y, al mismo tiempo, lograr una perspectiva arquitectónica.

Por último, en esta reunión se insta al Municipio de Ubaté a acelerar el proceso de estudios y diseños. Los plazos actuales podrían poner en riesgo la disponibilidad de recursos de la vigencia en curso. Recordamos que estos estudios y diseños deben concluir para noviembre de 2023 (plazo máximo), con la aprobación correspondiente de la Policía Nacional (aval integral). La prontitud en este componente es esencial para garantizar la correcta ejecución del proyecto.

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	05
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	3 de 3
			FECHA VIGENCIA	18/08/2022

2. OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES GENERALES.

1. Se solicita al Municipio para la mesa que se llevará a cabo el día 17 de octubre de 2023, tener componentes de topografía y estudios de suelos para entrega formal a la dirección logística y financiera de la Policía Nacional.
2. Se deberá dar celeridad a los estudios y diseños, toda vez que, los tiempos que actualmente se llevan a cabo no serán suficientes y pueden poner riesgo los recursos de la presente vigencia.
3. Se deberá dar entrega de concepto referente a la cota de inundación y capacidad de descarga de la red Municipal de aguas residuales donde se conectará el proyecto.

Elaboró resumen y conclusiones

Firma:



Nombres: Oscar Javier Cuadros Jiménez

Cargo o Rol: Apoyo a la supervision

Área: Subdireccion de proyectos